



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 603

Bogotá, D. C., jueves, 1° de junio de 2023

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 18 DE 2023

(febrero 21)

Mesa Directiva

Presidente: *Gloria Inés Flórez Schneider*

Vicepresidente: *Antonio José Correa Jiménez*

Secretario: *Diego Alejandro González González.*

Siendo las 10:45 a. m. del día martes veintiuno (21) de febrero del 2023, se da inicio a la sesión extraordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, según Decreto 0160 del 6 de febrero del 2023.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Buenos días a todos y todas, un saludo a los senadores y senadoras.

Damos inicio a la primera reunión del año 2023 de la Comisión Segunda Constitucional del Senado.

Estamos en sesiones extraordinarias; a esta comisión se le ha asignado un papel muy importante en estas extras, dado que tenemos en nuestras manos varios proyectos, especialmente el proyecto que vamos a anunciar el día de hoy.

Señor Secretario, le solicito hacer el llamado a lista y la verificación del quórum de la sesión extraordinaria del 21 de febrero del 2023.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores muy buenos días, me permito hacer el llamado a lista:

CONTROL ASISTENCIA

Honorables Senadores	Asiste al inicio de la sesión	Presenta excusa	Asistencia durante el transcurso	Sin asistencia y sin excusa
Carreño Castro José Vicente	Presente en el Recinto			
Cepeda Castro Iván		Se excusa por su participación Mesa de Negociación con el ELN		
Correa Jiménez Antonio José	Presente en la plataforma			
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente en la plataforma			
Flórez Schneider Gloria Inés	Presente en el Recinto			
García Turbay Lidio Arturo	Presente en la plataforma			
Giraldo Hernández Óscar Mauricio			Asiste durante el transcurso	
Holguín Moreno Paola Andrea				
Name Vásquez Iván Leonidas	Presente en el recinto			

Honorables Senadores	Asiste al inicio de la sesión	Presenta excusa	Asistencia durante el transcurso	Sin asistencia y sin excusa
Pérez Oyuela José Luis	Presente en el Recinto			
Quiroga Carrillo Jahel	Presente en el Recinto			
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Presente en la plataforma			

Le informo señora Presidenta, han contestado a lista nueve (9) honorables Senadores. En consecuencia, se registra quórum para decidir.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Gracias Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Con su venia señora Presidenta, me permito dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Extraordinaria, martes 21 de febrero de 2023.

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio Proyectos de ley

III

Lo que propongan los Honorables Senadores

Está leído el orden del día señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Está en consideración el orden del día. Lo aprueban.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Está aprobado el orden del día señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto señora Presidenta, honorables Senadores: Anuncio de Proyectos de Ley.

Siguiendo las instrucciones de la mesa directiva, me permito anunciar el Proyecto de ley convocado en el Decreto que cita a las sesiones extraordinarias de la siguiente manera: **Proyecto de ley número 275 del 2023 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia, relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero del 2023.**

Coordinadora Ponente honorable Senadora Gloria Flórez; ponentes honorables Senadores Lidio García Turbay y José Luis Pérez.

Está anunciado el Proyecto de ley para discutir y votar en la próxima sesión, señora presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, siguiente punto del orden del día, Propositiones y varios de los honorables Senadores.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Tiene la palabra el honorable Senador José Luis Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, señora Presidenta, un saludo cordial a todos los miembros de la Comisión Segunda, a usted presidenta, en estas sesiones extraordinarias, entre otras cosas, digamos al estar aquí por espacio de más de 9 años, es la primera vez que vivo la experiencia que la Comisión Segunda se llame a extras; no conozco un antecedente en el tiempo en mi condición de Congresistas, siempre trabajando en la Comisión Segunda.

Por supuesto, este proyecto nos convoca a extras de una manera responsable y así lo vamos a tratar, es de la mayor importancia.

Consideramos nosotros que la promoción y la protección recíproca entre Colombia y Venezuela es una agenda prioritaria para nuestro país y para Venezuela.

Es notorio y ha sido notoria la afectación que ha tenido para Colombia y para Venezuela esa interrupción del comercio entre los dos países, uno de los sectores más afectados, seguramente ha sido el de las confecciones según el registro histórico; las ciudades más afectadas han sido Cúcuta, Bucaramanga y las zonas de frontera, en este caso La Guajira, Arauca son las más afectadas en el libre comercio.

De tal manera que celebro el anuncio, quedamos Presidenta atentos a desarrollar la agenda; seguramente no solo vamos a estudiar, debatir y acompañar el proyecto, desde ya anuncio que como ponente acompaño de manera decidida poder sacar este Acuerdo en el Congreso de la República, porque es un instrumento necesario; entre otras cosas, las fronteras no deberían de existir, eso es un invento de la humanidad; separamos los pueblos por ríos, por montañas, ideologías y por intereses, no deberían existir las fronteras; el comercio debería ser libre y espontáneo entre las naciones.

Por eso, señora Presidenta, la acompaño; además de este proyecto, en trabajar la posibilidad de que generemos un área binacional libre de comercio en las zonas fronterizas, hoy tenemos el ejemplo con Ecuador, hay un área metropolitana de comercio, así debería ser; que la gente que está en Arauca pueda pasar a Venezuela y de Venezuela se pueda pasar a Arauca el comercio; que podamos establecer una movilidad abierta, tranquila, franca, de hermandad y de confianza entre las dos naciones.

Conversaba con el Senador Lidio García Turbay, en una reunión previa a esta, en donde me han invitado a acompañar también la ponencia que esta es una herramienta o un instrumento urgente y necesario, no solamente se afectó el comercio, se afectó la diplomacia colombiana, entonces hay que reestablecer diplomacia y comercio, esa es una tarea que ocupa esta Comisión Segunda; por supuesto, invito a todos los miembros de la Comisión a que nos activemos en el marco de esta extraordinaria con el proyecto que tiene que ver en su primer debate en esa promoción y reactivación, sobre todo protección del comercio entre los dos países.

Hay muchas preguntas e inquietudes, no es hoy el día, quería pincelar estos anuncios de lo que se va a tratar en la Comisión.

Muchas gracias, señora presidenta, quedamos atentos a la agenda que se pueda establecer.

Quería pedir el favor públicamente en mi condición de Miembro de la Comisión Segunda, presidenta, lo voy a hacer aquí en la Comisión para que quede en el acta, para que usted, el vicepresidente y el Secretario tengan tranquilidad de la misma.

La herramienta Senador Lidio García que a usted le tocó vivir e históricamente implementar, fue la virtualidad, es una herramienta que hoy lo tiene a usted conectado con la Comisión para los anuncios y es perfectamente válida.

Quisiera que se explorara permanentemente la posibilidad, lo digo porque tengo una invitación oficial al Norte de África, que para mí es ineludible, porque soy Alianza del Pacífico, que ya lo anunció México, Chile, Perú, Colombia al que yo represento en la Alianza, no me iba a ausentar de ir a ver el desarrollo del principal puerto en el África en el Norte, en Tánger.

Esa es una invitación que se hace a ese puerto, para ver el desarrollo de ese puerto; el pacífico colombiano tiene a Buenaventura, nosotros le seguimos dando la espalda al Océano y a Buenaventura; perfectamente Buenaventura pudiera ser un Tánger, lo que es Tánger para África y Europa, Buenaventura lo es.

Estaré por fuera unos días, si avanza esta Comisión, Presidenta, habiliten la posibilidad que me pueda conectar así sea desde África trabajando, para poder atender lo relativo a mi obligación constitucional con esta iniciativa. Muchas gracias, señora Presidenta,

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Gracias, Senador José Luis, tiene la palabra el Senador Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidenta, buenos días para todos, saludar a todos los senadores, las personas que nos acompañan, medios de comunicación y demás, al amigo Leonardo Cuervo, agradecerle a la presidenta la oportunidad y toda la disposición al trabajo para lo que nos eligieron.

Quiero dejar una Constancia hoy, más que una Constancia es hacer una solicitud a la Senadora Gloria y todos los presentes, a la mesa de diálogos, que nos respondan en nombre de los colombianos y los araucanos; he hecho esta pregunta en todos los medios de comunicación.

Empiezo por solidarizarme con los asesinatos ocurridos en lo que va corrido del año, cuando estamos hablando en este Gobierno de unos diálogos de la paz total.

Lo que ha va corrido del año, han asesinado 4 militares, 15 heridos, más de 10 policías asesinados, lesionados 42 policías.

Lo digo porque la madre de los soldados y policías le dicen a uno, la paz total, bien, suena bonito, nos gusta porque todos queremos dejar un legado a nuestros hijos y nietos de un país tranquilo, que se pueda tener la movilidad por todas partes, trabajar, eso es lo ideal.

Uno dice, estamos hablando de unos diálogos y una paz total, ustedes saben lo que está pasando en el país; toda mi solidaridad para nuestros soldados y policías de la patria.

También, quiero hacer un capítulo aparte de lo que está pasando en Arauca, es la pregunta concreta a la mesa de diálogos, ¿qué está pasando con el frente nororiental de estos delincuentes del ELN en el departamento de Arauca?, hoy ustedes lo saben, tienen paralizada la producción en el departamento de Arauca, más de un mes, en donde mediante panfletos han amenazado a las empresas y no le permiten el ingreso a los trabajadores a los campos de producción, 1.500 empleos directos hoy afectados en el departamento de Arauca. 1.500 personas que no han podido ingresar a la zona de producción, alrededor de 10.000 personas directamente.

En Arauca el 42% del PIB depende de esos 53.000 barriles que a diario se sacan del departamento de Arauca y que llevan allí con ese producto del crudo liviano que es el más apetecido y que llega a Barrancabermeja y a Cartagena, que es donde sale la producción de gasolina para el país.

Es decir, no solamente están afectando al departamento de Arauca, sino también estamos en riesgo que nos quedemos sin combustible de ese canje del 18% que aporta estas dos refinerías del producto liviano que llega a estas dos refinerías.

Es decir, estamos a punto de una crisis gracias por los desadaptados del ELN que operan en el departamento de Arauca, también perjudican bienes y servicios, al transporte y demás, que tienen grandes dificultades a la empresa que opera en el departamento de Arauca, Serracol, Parex y demás, a las dos las tienen amedrantadas y amenazadas.

Uno se pregunta qué está pasando en la mesa de diálogos, uno se pregunta si es que el frente nororiental es un capítulo aparte del ELN en Arauca, porque también la pregunta es, ¿por qué un delincuente que ha hecho tanto daño en el departamento de Arauca como este señor que se dice llamar alias Pablo o Pablito, no está sentado en la mesa de diálogos?; ¿por qué no, un componente del grupo Nororiental del ELN de Arauca que le ha hecho tanto daño al país, es donde más confrontación y daño ha hecho, no se ha sentado en la mesa?

Uno se pregunta, ¿qué hay por debajo de la mesa?; será que el ELN pretende tener a unas personas allá sentadas dialogando y negociando, y a un grupo haciéndole daño al departamento de Arauca. Por qué lo digo, porque en lo que va corrido del año en el departamento de Arauca según cifras oficiales, hay más de 15 personas desaparecidas, antier acaban de secuestrar a un ganadero, Jorge Enrique Osorio Martínez, a quien le pedimos le respeten la vida.

Han secuestrado al Sargento del Ejército Libey Danilo Bravo. Como les digo, las amenazas a las petroleras de Parex y SierraCol, esto tiene que preocuparnos.

Exigimos cómo Senador de la República y de los colombianos, como habitantes del departamento de Arauca, le exijo a la mesa de diálogos que nos digan o cuenten qué es lo que está pasando, si se supone que están en unos diálogos con el ELN, deberían dejar tranquilo al departamento de Arauca y al país; no seguir asesinando, secuestrando, sobre todo, afectando, incluso, la productividad del departamento de Arauca, la ya difícil situación económica la del departamento de Arauca.

La Fiscalía en el municipio de Arauca, acaba de dismantelar el centro ilegal de procesamiento de hidrocarburos del Frente Domingo Laín Sáenz, según lo anuncia la Fiscalía, y están en diálogos; a nosotros que nos aclaren esto.

Además, que nos digan si estas amenazas del ELN a las empresas petroleras de Arauca son: del ELN en el pleno o el capítulo de Arauca, del frente Domingo Laín Sáenz, porque, sino es una sinvergüenzura lo que está pasando con los diálogos.

Allá dialogan y en el departamento de Arauca asesinan, masacran, extorsionan, amenazan y prohíben que la gente de bien vaya a trabajar, están perjudicando a la gente de a pie del departamento de Arauca; eso exijo hoy. Pido desde la Comisión Segunda que se pronuncie la mesa de diálogos, y nos digan realmente qué es lo que está pasando.

Termino diciendo, no es que el Senador Carreño no quiera la paz, alguien por ahí dijo, es que es guerrillero, no, uno quiere y nos entusiasma que se llegue a una paz total, tengo hijos muy pequeños, familia, he vivido en carne propia lo que es el rigor del conflicto, las FARC me pegó 3 tiros de fusil, 8 esquirlas de granada, cómo no vamos a querer hoy que se firme un proceso serio, pero que no nos sigan engañando y echando carreta.

En Arauca todos los días se ven acciones que entristecen a los araucanos, hoy tienen a la economía a punto de irse; lo ha anunciado SierraCol, que si se tienen que ir se van; no contento con ello y tratando de buscar por todos lados los diálogos y demás, hace unos días con explosivos atentaron contra las infraestructuras directamente de SierraCol, esto no es justo con el país, ni con Arauca. Dios los bendiga, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Gracias, Senador Carreño, para finalizar la Senadora Jael Quiroga tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Muchas gracias a todos, como esta es la primera reunión que tenemos este año, les deseo muchas alegrías y realmente paz total en este año

que comienza, así sea tan lleno de preocupaciones e incertidumbres, cuando la situación está más grave, debemos insistir por la paz.

Arauca ha sufrido mucho, desde enero del año 2022, han sido asesinadas 385 personas, la mesa de organizaciones cívicas y populares de Arauca lo denuncian cada rato, lo peor es que el terror silencia a la gente, campesinos confinados en sus veredas y parcelas les da miedo salir, porque las cosas son claras y contundentes, atroces.

Comparto con el Senador Carreño esas inquietudes y preocupaciones, las comparto también para dirigirse a la mesa de negociación, el diálogo que se ha planteado tan generosamente por el Presidente de la República, no puede tener una respuesta tan incierta y confusa, como lo vemos muchas veces; por supuesto, que estamos apoyando la paz total.

El PMU, fue una propuesta de emergencia para proteger la vida, integridad personal de los defensores de derechos humanos, líderes sociales, líderes políticos en las regiones, en Arauca esta mesa de organizaciones cívicas y populares se quejan de que a esa mesa que es parte del proceso nacional de garantías en el territorio, deben asistir las empresas petroleras, eso ha sido denunciado por ellos.

No hay que confundir, no se puede confundir esos mecanismos, porque lo que se instaló allí y se a lo que se ha venido yendo a Arauca, es precisamente para tomar medidas preventivas y de protección a la población civil, a las organizaciones sociales.

Ahora hay un gobernador encargado que tiene propósitos políticos loables, ha planteado un pacto entre todas las fuerzas políticas, es lo mejor que puede hacer el gobernador, no solamente a las fuerzas políticas, debe congregarse a la mesa de organizaciones cívicas y populares que son las que resisten en la región, denunciando, llamando, un auxilio, eso están haciendo las organizaciones allí.

De manera que el gobernador debe extender esa política de diálogo, comunicación, de cómo nos ponemos de acuerdo, dar ejemplo en el territorio, a fin de hacer todos los esfuerzos porque cesen las hostilidades, que cese al fuego como está planteado en la mesa de negociación.

Comparto Senador Carreño que hay que hacer llegar estas inquietudes por la vida de la gente del territorio, de la gente de Arauca que son nuestros colegas, hermanos y que merecen respeto, la inmunidad y la población civil en el conflicto armado, es un derecho de la población civil, no es una concesión de los armados.

De manera que con ellos estamos desde aquí la Comisión Segunda, en solidaridad con ese pueblo, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Gracias, Senadora Jael, uniéndome a las palabras de todos de bienvenida este año que comienza con esta reunión en la Comisión Segunda, tenemos retos grandísimos para este año, estos 6 meses, pero el año entero con el cambio el 20 de julio de Mesa Directiva de la Comisión, pero bajo un plan de trabajo que tenemos que ayudar a consolidar entre todos los miembros de la Comisión.

Hemos tenido 6 meses el año pasado que permitieron cohesionar la Comisión Segunda, posicionarla como una Comisión que no es de adorno, ni para simplemente ascensos, ni reconocimientos patrios, sino que tiene una tarea fundamental en estos momentos en el país.

En primer lugar, con la política exterior y con los avances que tenemos que lograr en esa materia, tenemos este primer proyecto que está dentro de las extraordinarias, es un proyecto que nos va a permitir proteger la inversión, es fundamental en el restablecimiento de relaciones económicas y comerciales, porque no existía en el pasado.

Con este acuerdo, se busca realmente que la inversión tenga una protección y haya una seguridad para toda la apuesta que tienen tanto empresarios venezolanos como colombianos, dos países que pueden reactivar muchísimo su economía a partir de esto.

Esa tarea la tenemos en nuestras manos como Comisión, sabemos que aquí va a pasar con fortaleza la próxima semana y la tenemos que trabajar en la Plenaria del Senado; seguramente las bancadas van a apoyar esta iniciativa que sirve al desarrollo económico y comercial; nosotros vamos a hacer mucho énfasis como lo hicimos en la mesa previa de trabajo con el Ministerio del Comercio, el Senador José Luis y Senador Lidio García, de priorizar también las zonas de frontera como prioritarias en el desarrollo productivo, económico, porque es un desarrollo que realmente podemos responder a fenómenos de violencia tan complejos que se viven en nuestras fronteras colombianas.

Segundo, tenemos todo el proceso de integración por delante, hay escenarios que son hoy vitales, el escenario de la Alianza del Pacífico que ha sido liderado por el Senador José Luis Pérez, muy importante; se pone en vigencia también porque es parte de la agenda regional y mundial la protección de la Amazonía, el Parlamento Amazónico, donde confluyen muchos de los parlamentos de nuestra región, que es importante que lo veamos en función de lo que es la tarea que tenemos hoy por delante de protección de la Amazonía.

El proceso de reingeniería que adelantamos de la Comunidad Andina, al que le pido a esta

Comisión tengamos más preocupación sobre eso, porque le estamos dando una lucha desde el Parlamento Andino donde hacemos parte con los colombianos, resulta que en las Cancillerías hay una visión mucho más gubernamental, no se tiene en cuenta el resto de tejidos de los procesos de integración que son hoy vitales.

Hay tareas para este semestre prioritarias, la Cumbre América Latina, el Caribe y la Unión Europea, le tenemos que poner también los ojos, porque es el relacionamiento estratégico que tenemos birregional, sostenido en muchos años.

Una apuesta que tenemos muy seria, es el Encuentro América Latina, Europa, África, hace parte de una necesidad histórica entre dos continentes que son supremamente potentes.

África, es un continente potente que abre espacios en materia económica, comercial, vitales para nuestros pueblos, en el caso participar para Colombia, como también está Asia que ya tiene su camino con la Alianza del Pacífico.

En materia internacional, tenemos una agenda muy importante y poderosa que podemos fortalecer desde esta Comisión.

Está el tema migratorio, pediría que en una próxima sesión podamos abordarlos, aquí aprobamos la propuesta de la Conferencia Regional sobre Migraciones de América Latina y el Caribe, todavía no nos hemos conectado bien con la Cancillería en este campo.

Los parlamentos, vamos a seguir en la tarea que necesitamos una política común, articulada de América Latina y el Caribe para enfrentar un fenómeno tan complejo; es un diálogo que tenemos que sostener como Comisión Segunda con la Cancillería colombiana, porque está en el orden del día; el tema del Darién es terriblemente complejísimo, los que viven en Antioquia saben de la complejidad, ahora está lleno de chinos, es una cantidad de nacionalidades que están cruzando por el Darién, complejizando la situación.

Ese tema hace parte de la agenda, al lado de la agenda de paz que el Senador José Luis Pérez ha planteado, esta Comisión juega más en acompañamiento a los diálogos de paz, no solo con el ELN, sino los diálogos de paz que significan tocar otras estructuras o el avance de la paz total.

Como dice el Senador Correa, que también hay otras necesidades en las que esta Comisión pueda aportar muchísimo en el tema de defensa.

En otros campos que tienen que ver con el comercio, ya tendremos nuestras prioridades, tienen que ver con los procesos mismos de integración y globalización, pero hay una tarea fundamental que la hemos arrancado desde el año pasado y la asumimos este año como tarea esencial de esto, es la Reforma a la Policía y la Modernización de la misma, en la que estamos totalmente comprometidos y vinculados.

Les comento, fui invitada a una reunión con el Colegio de Generales la semana pasada, tuvimos una reunión muy importante, vamos a tener una audiencia con el Colegio de Generales, con suboficiales, agentes y toda esta Comisión para oír y escuchar a las distintas instancias de la Policía; porque cualquier reforma o proceso de transformación o modernización institucional, hay que verla en esa perspectiva, y tiene que hacerse escuchando siempre a los actores y sectores involucrados; por supuesto, a la sociedad civil, estuvieron representantes de varios congresistas, estuvo la Subsecretaria Claudia acompañándonos como parte de la Secretaría aquí en el Recinto de la Comisión.

O sea, lo que tenemos es una tarea muy rica, interesante y necesaria para el país, esta Comisión la va a asumir con entereza, con una apertura, diálogo, porque necesitamos sacar lo mejor para Colombia.

Estamos en un momento de cambio y los cambios son para dar saltos cualitativos y mejorar. Ese es el mensaje que le tenemos que dar a la sociedad colombiana.

Por último, la prioridad de nuestras fronteras, lo dijimos desde el año pasado, aquí tenemos el compromiso de todos los miembros de esta Comisión, los Estados, especialmente los nuestros han estado muchas veces de espaldas a las fronteras y estas son prioritarias.

En la agenda binacional con Venezuela tenemos la realización de los encuentros binacionales, tenemos la agenda con el Putumayo, Nariño y Ecuador; la de la Amazonía con la triple frontera; por supuesto, la del Darién, sin desconocer que nuestras fronteras marítimas son estratégicas, parte de ese trabajo lo hemos hablado con el Senador José Luis Pérez, hay que hacerla de mano de las autoridades que han trabajado todo el tema.

Son muchas las tareas que tenemos, lo que quería darles era un mensaje para ponernos a tono con estos desafíos y generar las mejores sinergias al interior de la Comisión, para sacar adelante y con celeridad estas tareas que tenemos por delante, esta Comisión tiene una validez, un papel fundamental en estos momentos en Colombia y siempre lo ha tenido, tenemos que proyectarla aún más en estos casi 12 meses que nos quedan de trabajo, muchas gracias. Senador José Luis Pérez tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Se que las constancias no se discuten, ni se someten a consideración, quiero hacer referencia a lo que decía vehementemente el Senador José Vicente Carreño Castro, una solidaridad plena con el Arauca, el mismo problema se vive en la región del Catatumbo, en el Cauca y en el Pacífico Colombiano.

En el marco de los diálogos con el ELN, dándole al Senador Carreño la razón, en un tono menor me voy a atrever a hacer unas sugerencias; lo hago tomado de mi experiencia porque representé, Senador Mauricio a mi colectividad en los diálogos con las FARC en Cuba, hice parte de esa mesa; esa experiencia me lleva a hacerle la siguiente sugerencia, se la hacía a la presidenta, Senadora Gloria Flórez.

El Congreso, tiene que estar y acudir en esa mesa de diálogo, entre otras cosas, porque cualquiera sea la decisión tomada entre las partes, tiene que venir al Congreso, luego el Congreso es válido, hablaba con la Senadora Gloria y con el Senador Cepeda antes de reanudar la segunda fase de diálogos en México, es necesario que haya una Comisión del Congreso que acuda a esa mesa de diálogo y esta Comisión tiene la primera responsabilidad, precisamente para que conversemos en el principio universal de la solución de conflictos y el diálogo.

Quiero recordarles, que también hay unos países garantes, el primer garante es Noruega, ha servido como garante Cuba, Venezuela porque fue sede de la primera mesa de diálogos, pero se extendió a países garantes como Brasil y Chile, hoy también es garante México, inclusive, hay países acompañantes como Suiza, Suecia, España y Alemania, son los países acompañantes; lo digo por experiencia, hay países garantes y países acompañantes.

Entre otras cosas, como Congreso voy a solicitar que, a esa mesa, llegue un delegado de los Estados Unidos de Norteamérica, debería de estar ahí, porque estamos hablando de extradición y no extradición, en medio del marco de los diálogos.

Senador Carreño, le quería hacer respetuosamente esa sugerencia, es bueno que el Congreso esté allá y no desde acá nosotros haciendo la observación, recuerdo cuando fui a los diálogos con las FARC, lo primero que me dijo uno de los integrantes de la Mesa de Negociaciones, dijo, mucho gusto, estoy ante el Congreso moribundo de Colombia, fue lo primero que dijo al saludarnos a los que estábamos allí.

Entonces, respetuosamente le dije, menos mal que está moribundo, porque aún vive; siendo un Congreso moribundo, es este Congreso el que va a aprobar una justicia especial para ustedes para el juzgamiento.

Es este Congreso moribundo, el que va a reglamentar y aprobar los diálogos para que se estructuren las penas que se puedan imponer, en este caso hay sometimiento y acogimiento a los diálogos. ¿Quién le da el marco legal a todo eso?, el Congreso.

Después el amigo que me dijo allá que estaba ante un Congreso moribundo, aquí me dio un abrazo y me dijo, tenía usted razón, el Congreso

estaba moribundo, pero estaba vivo, porque nos aprobaron la Justicia Especial para la Paz; aprobaron el Marco Legal para la misma; se refrendaron los Acuerdos.

Entonces igual, con lo que se está haciendo hoy con el ELN, se requiere del concurso del Congreso.

También le dejó la inquietud Senador Carreño, con esa lista de países que le di de ampliación de garantes y de acompañantes, que nosotros también tengamos un diálogo con esas misiones diplomáticas que amablemente acompañan a Colombia en el difícil propósito de lograr la paz.

Insisto, la Paz Total, pero también la paz plena; la paz total es cuando estemos todos, no puede haber un solo colombiano por fuera, porque si solamente hay un sector de colombianos, no lograremos la paz total con la paz plena.

Me decía la Senadora Jael, amiga y compañera, es paz total y paz plena, explíqueme lo de la paz plena.

Le decía, la paz plena, ojalá que estemos todos los colombianos, que no haya uno solo dudando que podemos sacar adelante el país. Eso sí sería una paz plena, donde nos involucremos todos.

Si hubiera tenido la oportunidad, lo primero que hago es involucrar a todos los partidos y una misión especial del Congreso que vaya a la mesa de diálogo y en un tono tranquilo pueda de alguna manera conversar con los países garantes, los países acompañantes, con el Ejército de Liberación Nacional que hoy está representado en esa mesa de diálogos; con la Conferencia Episcopal, y podamos de alguna manera nosotros tener claridad que lo que sucedió en esa mesa, nosotros lo vamos a recoger y seguramente lo vamos a convertir en un Marco Legal.

Quería hacerle Senador Carreño, esas observaciones de manera muy respetuosa, le decía a la Presidenta, es necesario que una comisión del Congreso vaya a México y haga parte de esta segunda fase de diálogos con el ELN. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Gracias, Senador Pérez, el Senador Echeverry está pidiendo la palabra, por favor sonido para el Senador Nicolás Echeverry.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry:

Gracias Presidente, cordial saludo, muchos éxitos en su periplo en representación de Colombia que estoy seguro lo va a hacer muy bien Senador José Luis, a todos los compañeros la bienvenida.

Muy atento he escuchado el tema de Arauca, con mucha preocupación presidenta, en días pasados, quiero manifestar y reiterar mi solicitud

al Ministerio de Defensa, que proceda a reunirse con los alcaldes del oriente antioqueño, donde hemos visto la criminalidad crecer; atentados de movilidad y de seguridad contra comunidades como Argelia y Nariño, donde hemos visto incrementar el número de homicidios como en el municipio de Granada por ejemplo, donde tenemos serias preocupaciones sobre las dificultades y el temor que se tiene por la falta de claridad en el proceso de paz total frente a los grupos armados que atentan día a día contra la comunidad y la sociedad.

Señora Presidenta, le hemos escrito al señor Ministro, pidiéndole un Consejo de Gobierno, nos han expresado el interés de hacerlo, no se han negado, reconocen la problemática, pero no han fijado la fecha; le pido a través de la Secretaría del Ministerio de Defensa, por favor que fije la fecha para que los alcaldes puedan exponer allí sus preocupaciones de seguridad.

A esto, le sumamos que en un momento de zozobra y de preocupación, vemos como nos apartan al comandante de la Policía de Antioquia, lo envían a vacaciones sin ninguna explicación y lógica; a mí, eso no se concibe por lo que estamos viviendo en los territorios.

Invito a reflexionar y a revisar ese tipo de acciones con relación al tema de la seguridad. Quería dejar esa Constancia señora Presidenta, además de darle un cordial saludo a todos los compañeros.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Gracias, Senador Echeverry, no sé si de los que estén conectados quieran hacer uso de la palabra. Sino es así, por favor haga lectura Secretario de la Proposición.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta, honorables Senadores, se ha radicado una proposición en la secretaría que dice de la siguiente manera.

Proposición

Convóquese a una audiencia pública con la asistencia del señor Ministro de Defensa Nacional, los comandantes de las Fuerzas Militares y las empresas que han sido oferentes en el proceso de reemplazo de los aviones de combate de la Fuerza Aérea Colombiana con el propósito de conocer de primera mano, la postura del Gobierno nacional y las propuestas de las diferentes empresas.

Firman, los honorables Senadores *Gloria Flórez Schneider* y *José Luis Pérez Oyuela*.

Suscrita por los senadores *Mauricio Giraldo*, *José Vicente Carreño*, *Jael Quiroga* y *Nicolás Echeverry*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

En consideración la Proposición.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobada la Proposición leída.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Recogemos la propuesta realizada por el Senador José Luis Pérez, en relación con el tema de los diálogos de paz, para la próxima reunión, vamos a organizar el plan y la iniciativa.

Gracias Senador Carreño por su Constancia sobre la situación grave de Arauca, vamos a continuar acompañando este territorio que es tan importante para el país.

Damos por cerrada y culminada la sesión de la Comisión Segunda, les agradezco a todos y todas por la asistencia, nos convocamos para el próximo martes, a fin de debatir el Proyecto de ley del Acuerdo de Protección de Inversiones entre Venezuela y Colombia, muchísimas gracias. Se levanta la sesión a las 11:33 a. m.


GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER
Presidenta


ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Vicepresidente


DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario

* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 19 DE 2023

(febrero 28)

Mesa Directiva

Presidente: *Gloria Inés Flórez Schneider*

Vicepresidente: *Antonio José Correa Jiménez*

Secretario: *Diego Alejandro González González*.

Siendo las 10:35 a. m. del día martes veintiocho (28) de febrero del 2023, se convoca a Sesión Extraordinaria en la Comisión Segunda del Senado de la República, de conformidad con el Decreto 0160 del 6 de febrero del 2023.

Se da inicio a la Sesión extraordinaria de la Comisión Segunda, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Buenos días a todos y todas, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria del 28 de febrero del 2023.

Un saludo especial al Ministro de Comercio Exterior, doctor Germán Umaña, a los honorables Senadores y Senadoras de la República, iniciamos la sesión extraordinaria de la Comisión Segunda, Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior, y Honores Patrios del Senado de la República de la sesión, señor

Secretario por favor llamar a lista para verificar el quórum.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores muy buenos días, me permito hacer el llamado a lista

CONTROL ASISTENCIA

Honorables Senadores	Asiste a sesión al inicio	Presenta excusa	Asiste al inicio en plataforma	Asiste durante el transcurso	Sin asistencia y sin excusa
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván		Con excusa, por participación en la Mesa de Negociación con el ELN			
Correa Jiménez Antonio José	Presente				
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro				Asiste en el transcurso	
Flórez Schneider Gloria Inés	Presente				
García Turbay Lidio Arturo			Presente en plataforma		
Giraldo Hernández Óscar Mauricio				Asiste en el transcurso	
Holguín Moreno Paola Andrea				Asiste en el transcurso	
Name Vásquez Iván Leónidas	Presente				
Pérez Oyuela José Luis			Presente en plataforma		
Quiroga Carrillo Jahel	Presente				
Virgüez Piraquive Manuel Antonio		Con excusa			

Le informo señora Presidenta, han contestado a lista siete (7) honorables Senadores. En consecuencia, se registra quórum para decidir.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Gracias Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Con su venia señora presidente, me permito dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Extraordinaria, martes 28 de febrero de 2023.

Hora: 10:35 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

Proyecto de ley número 275 de 2023 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia, relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones”, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán* y Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Germán Umaña Mendoza*.

Ponentes: honorables Senadores: *Gloria Inés Flórez Schneider* (Coordinadora), *Lidio García Turbay* y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta de Congreso* número 11 de 2023.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta de Congreso* número 77 de 2023.

III

Lo que propongan los Honorables Senadores

Le informo señora Presidenta, ha sido leído el orden del día.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

En consideración el orden del día ¿lo aprueban señores Senadores?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

La Comisión aprueba el orden del día leído, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, siguiente punto: Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior.

- **Proyecto de ley número 275 de 2023 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia, relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones”, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.**

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Álvaro Leyva Durán y Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Germán Umaña Mendoza.

Ponentes: Honorables Senadores: *Gloria Inés Flórez Schneider* (Coordinadora), *Lidio García Turbay* y *José Luis Pérez Oyuela*, en calidad de ponentes.

Está leído el siguiente punto señora Presidenta, los ponentes se encuentran presentes.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Voy a pedir a los honorables Senadores presentes, que alguno de ustedes pase a presidir la Comisión, dado que soy ponente del proyecto.

Preside la sesión el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, informa:

Señor Secretario, está en el orden del día la intervención de la señora Presidenta como ponente del Proyecto de ley número 275 del 2023 Senado, tiene el uso de la palabra señora presidenta y ponente.

Hace uso de la palabra la señora ponente, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Muchas gracias, este Proyecto de ley número 275 de 2023 Senado, es muy importante para la

integración de Colombia y para el restablecimiento pleno de las relaciones comerciales y económicas entre Colombia y Venezuela. Las relaciones de los dos países, han sido relaciones históricas; con Venezuela tenemos una frontera de 2.219 kilómetros cuadrados.

Históricamente, hemos tenido una relación cultural, social, económica, comercial, es más, estuvimos como naciones en la lucha por la independencia, siendo la frontera más amplia, eso ha permitido que nuestro país tenga en momentos de la historia, unas relaciones comerciales significativas, llegando en su momento más importante a casi 7.000 millones de dólares que son muy importantes para el país.

En el 2008, se registraron 7.000 millones de dólares en el que las relaciones bilaterales lograron un crecimiento económico en varios sectores de Colombia y de Venezuela, hay que reconocer que esas relaciones económicas, han favorecido más a los colombianos en la balanza comercial, ha sido Colombia la que más ha exportado y en menor proporción Venezuela; o sea, el favorecimiento económico, ha sido en gran medida para el empresariado colombiano.

La ruptura de las relaciones diplomáticas y el cierre de la frontera, afectó de manera sensible la relación económica y comercial, llegando en el 2020, además de la pandemia a reducirse a 222 millones de dólares, es decir, una reducción de 7.000 en el 2008 a 220.

Vemos un crecimiento muy importante, nuevamente en la relación comercial a partir de la decisión del Presidente de la República, del restablecimiento y la normalización de las relaciones entre Colombia y Venezuela.

El ministro de Comercio Exterior, que nos acompaña y su equipo de trabajo darán cuenta de cómo paulatinamente ha venido creciendo económicamente la relación, llegando el año pasado alrededor de 700 millones, esperando que este año del 2023 pueda ascender entre 1.300 millones a 1.600 millones de dólares, reactivando la economía de los dos países.

Este Proyecto de ley, es producto de un Acuerdo firmado entre el Presidente Nicolás Maduro y el Ministro de Comercio Exterior en representación del Presidente Gustavo Petro, busca estimular y proteger la inversión que es histórica, porque no teníamos como lo decía el viceministro, lo sé por el análisis de la región Andina, que no tenemos protección de la inversión en nuestra propia región, menos habíamos tenido una protección de inversión en la relación entre los dos países.

El Acuerdo que ha suscrito el Gobierno de Colombia y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, tiene además y busca consolidar un marco jurídico que permita estimular, proteger y mantener esa inversión con plenas garantías para los inversionistas venezolanos en Colombia, ha crecido con el cierre y la ruptura, muchos vinieron aquí a

invertir y para los inversionistas colombianos que quieren en estos momentos fortalecer su inversión en Venezuela.

Como Senadora de la República, y Presidenta de esta Comisión, felicitar al Ministerio de Comercio Exterior por esta importante labor realizada, que hoy nos permite contar con un Acuerdo sólido para garantizar y estimular la inversión entre los dos países.

En el análisis que hemos hecho de la exposición de motivos, podemos presentar de manera somera varios argumentos que son fundamentales; primero, ambas partes se comprometen a no expropiar, eso es muy importante como garantía para los inversionistas de cada uno de los países.

También hay un principio de no discriminación a los inversionistas de la otra parte y prevé la posibilidad de realizar consultas y negociaciones directas a través siempre de los mecanismos diplomáticos; es decir, el camino de la diplomacia, del diálogo entre los dos países para resolver los problemas, va a ser una prioridad en este Acuerdo.

En relación a la resolución de los conflictos, establece un sistema de solución de controversias en dos niveles; uno, es el camino diplomático, otro, es el de recurrir a tribunales de arbitraje a nivel internacional que funcionarán dentro del marco de la Comisión de las Naciones Unidas para el derecho mercantil internacional; o sea, tenemos dos posibilidades para resolver y dirimir conflictos, el Diplomático y los Tribunales de Arbitramento.

El Acuerdo, recoge además los aprendizajes que hemos tenido tanto a nivel nacional como internacional, Colombia ha suscrito varios Tratados y Acuerdos con países, como los Tratados de Libre Comercio, ese bagaje y esa experiencia es tenida en cuenta en este Acuerdo que hoy se presenta en primer debate. Son 19, más o menos acuerdos y tratados que ha suscrito Colombia, con base en esa experiencia se ha estructurado este acuerdo binacional.

Además, la CEPAL, hay que decirlo, este Acuerdo de los dos países, busca estimular la inversión y promover el comercio entre los dos países, porque Venezuela hoy según datos de la CEPAL, va a tener aproximadamente 5% de crecimiento económico en el 2023 y el FMI, habla de un crecimiento del 6.5%. o sea, favorece plenamente la inversión colombiana en Venezuela.

Por último, este Acuerdo realmente da un paso adelante en el propósito que ha animado al Gobierno de Colombia, de fortalecer las relaciones binacionales y de normalizar esas relaciones, para mejorar las condiciones debida de los dos pueblos que han sido hermanos durante toda su historia y que, además, han tenido unas relaciones muy importantes en todos los ámbitos culturales, comercial, social, etc.

Si nos vamos al análisis del acuerdo internacional entre los dos países, en el preámbulo las partes expresan la intención de promover la cooperación

económica transfronteriza, en particular estimular esa inversión extranjera.

Reconocen la importancia de esa inversión, en 9 procesos económicos nacionales e internacionales que quisiera referir, para que veamos la importancia para los dos países; primero, la transferencia tecnológica es esencial en cualquier acuerdo internacional, porque permite el crecimiento de las dos naciones.

Segundo, la formación de cadenas de valor, en ese sentido estimula las zonas fronterizas en la construcción de esas cadenas de valor.

Tercero, la adopción de nuevas formas de producir, para eso, con el señor Ministro hemos hablando, además, de este Acuerdo, de estimular en las fronteras, la posibilidad de garantizar zonas especiales y empresas binacionales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de nuestros connacionales.

Cuarto, el estímulo de las exportaciones a Colombia y el estímulo de las exportaciones de Venezuela hacia nuestro país.

Quinto, la diversificación de la matriz productiva, hace parte también de este Acuerdo esencial.

Sexto, la sustitución de importaciones, el estimular el flujo de capitales, la creación de empleo que es esencial para nuestros países y el crecimiento y desarrollo de los dos países.

El objeto específico de este Acuerdo, este Proyecto de ley, es establecer, mantener y consolidar un marco jurídico que promueva y proteja la inversión directa transfronteriza realizada por inversionistas de las partes.

En el artículo 2° de este Acuerdo, Proyecto de ley, se plantea la inversión, se contemplan 7 términos que se definen con claridad.

La inversión tiene que ver con los activos relacionados y destinados para producir bienes y/o servicios adquiridos por un inversionista de la parte emisora, con fondos que no tengan su origen en la parte receptora, con el fin de establecer relaciones económicas duraderas.

Para fines de este Acuerdo, el concepto inversión, excluye bienes muebles e inmuebles que hayan sido adquiridos en el pasado; aquí hay unas definiciones muy concretas que han sido establecidas y con muchísima claridad, para evitar después cualquier tipo de problemática.

Se define también con mucha claridad a los inversionistas que son personas naturales de nacionalidad de la parte emisora, de acuerdo con su ordenamiento jurídico, que hayan realizado inversión en el territorio de la parte receptora; aquí nosotros en un previo trabajo que realizamos con los ponentes, el Senador Lidio y José Luis Pérez, tuvimos una mesa de trabajo con el Ministerio de Comercio, en el que, por ejemplo, hablamos de la doble nacionalidad y se clarificaron que pueden haber inversionistas con doble nacionalidad, pero que de acuerdo con la nacionalidad donde se encuentre radicada la empresa

y viviendo el inversionista, donde tiene el recurso económico, ahí es donde se aplica el análisis.

Es decir, soy una persona colombo venezolana, nace en Venezuela, pero vive en Colombia, tiene su empresa en Colombia y crédito de Colombia como nacional e invierte en Venezuela, se aplica la nacionalidad colombiana en ese caso específico.

Igual si sucede en Venezuela, un colombiano que lleva mucho tiempo en Venezuela, tiene su empresa, recursos de Venezuela e invierte en Colombia, se le reconoce la nacionalidad venezolana y no la colombiana. Ahora lo aclara con más precisión desde el Ministerio de Comercio Exterior.

También hay claridad frente a rendimientos, la parte emisora, la nacional y el tema específico del territorio.

El ámbito de aplicación del artículo 3° que nos parece también muy importante, en cuanto se estimula la promoción y protección de la inversión, la no discriminación, el trato nacional, la expropiación y nacionalización, la compensación por pérdidas, las transferencias, la subrogación y en lo que tiene que ver con la denegación de beneficios, el artículo de la expropiación y nacionalización que tiene que ver con el artículo 7° que únicamente será permitida en razón de necesidades de interés general o utilidad pública.

Este tema es muy importante para los empresarios y los inversionistas con la correspondiente indemnización para el inversionista, el precio del valor del mercado de inversión. Solo cuando hay un interés público o interés superior común, en este caso, se tendría en cuenta que el precio de valor del mercado de la inversión, la compensación por pérdida que también es muy importante, está relacionada en el artículo 8°, que, para el inversionista en caso de guerra, terrorismo, insurrección, disturbios civiles, emergencias nacionales o eventos similares, tendrá protegida su inversión; será reconocida su pérdida.

En el término de transferencias que es el artículo 9°, es en la moneda con la que se realizó la inversión, o cualquier otra de libre uso a la tasa de cambio vigente al momento de la transacción.

Los mecanismos de solución de controversia, que lo hemos hablado desde el comienzo, entre los inversionistas, la parte receptora, las partes y el Estado de Colombia, tiene que ver con la vía diplomática y con los tribunales de arbitramento.

La denegación de beneficios que está en el artículo 13, si un inversionista de la otra parte, no cumple con los requerimientos establecidos en el artículo 2°, o cuando en la sociedad de inversionista está controlada por un tercero, no parte del Acuerdo, o por nacionales de la parte receptora; también cuando incurran en actos de corrupción respecto a la inversión.

Hay un punto específico en el artículo 15 y 16, de los mecanismos de entendimiento que son de dos clases, el comité conjunto de las partes y la vía

diplomática conjunta, consultas e intercambios de información.

Reitero que este es un Acuerdo que ha sido estudiado de manera profunda por el Ministerio de Comercio Exterior, también por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, es la primera vez en la historia que tenemos un Acuerdo que protege de manera efectiva a los inversionistas de lado y lado; es un Acuerdo además, que nos permite estimular el crecimiento económico de los dos países, generando inversión de un lado y del otro, que puede ser también el comienzo, además de fortalecer las relaciones entre dos naciones, de garantizar a través de esta experiencia, mejores condiciones para la inversión de nuestro país en otros países de la Región Andina.

Creo es un paso significativo, por eso nuestra posición y como coordinadora ponente, es la aprobación de este Proyecto de ley, es aprobar este Acuerdo conjuntamente con los senadores ponentes que están conectados de manera virtual en esta sala.

Señor presidente, solicitaría que se pueda escuchar a los otros dos ponentes del Proyecto, si así lo consideran, escuchar también al Ministro de Comercio Exterior. Muchas gracias.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, informa:

Por supuesto, en su orden, los otros dos ponentes, honorable Senador José Luis Pérez y el Honorable Senador Lidio García. Anterior a la intervención de los honorables Senadores, escuchamos la posición de los diferentes senadores, después al señor Ministro. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Ponente José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Presidente, un saludo especial, Secretario y todos los miembros de la Comisión, como ponente considero además con raíces en frontera, no solamente por lo del Norte de Santander, sino con el mismo Santander del Sur, Arauca y Guajira se han visto notablemente mucho más perjudicados que el resto del país; no exceptuando el resto del país al Valle del Cauca, que mantenía una balanza comercial muy importante con Venezuela.

Este Acuerdo firmado recientemente, va a permitir establecer y mantener, sobre todo consolidar un marco jurídico que no solamente facilite, sino que promueva y al mismo tiempo le de seguridad jurídica a los dos países de manera transfronteriza en el comercio.

Esas inversiones de una u otra parte, requieren el acompañamiento tanto de Colombia como de Venezuela, no solamente en la promoción, sino también en un desarrollo armónico, de los dos países, por supuesto sostenible a partir de este momento.

Creería que nunca más, deberíamos cerrar la frontera entre los pueblos, no solamente con Venezuela, sino cualquier país del mundo no debería

cerrar la frontera, siempre he argumentado que las fronteras son un invento de la humanidad que no debería existir; que el comercio y las relaciones entre los pueblos siempre se deben de mantener, inclusive, en períodos críticos o por diferencias políticas no debería cerrarse las fronteras.

Por supuesto, este Proyecto busca un ordenamiento jurídico, no solamente nacional en Venezuela, no solamente jurídico nacional, sino también de orden internacional; creería que la senadora Gloria, explicó ampliamente el contenido del articulado, solamente me he querido centrar en lo que es realmente el objeto como tal, por supuesto también se debe explicar que hay garantías para las partes, inclusive, en el evento mismo de volverse a presentar una expropiación para que ella sea dirimida por un tribunal internacional y sea valorado cualquier evento ante una inversión por el valor comercial del mismo, y se le brinden garantías a inversiones en Colombia, como si fueran colombianas; inversiones en Venezuela como si fueran de orden venezolano.

Ante la intervención del Ministro, además de saludarlo, solamente me resta pedirle que explique de manera precisa cómo se va a realizar el comercio entre particulares, toda vez que, en Venezuela, tenemos la limitación de establecer el comercio a través del dólar; todos sabemos que el emisor en este momento tiene un bloqueo en su moneda hacia el territorio venezolano, el comercio se ha dado históricamente en dólares.

Entiendo Ministro, me gustaría lo ampliara, que ese es un tema que debe ser superado, no habría problemas, toda vez que hoy se hacen transacciones en dólares, a pesar que la frontera esté cerrada, creo que se hace a través de un tercer país, en este caso Panamá, lo digo por comerciantes del Valle del Cauca, que buscan mantener las relaciones comerciales con Venezuela.

Por supuesto, acompañamos esta iniciativa que busca rendimientos pronto, buena balanza comercial, pronto crecimiento de una economía que era muy fuerte de nuestro principal vecino Venezuela, en áreas de comercio, entregaba una balanza comercial muy importante, es notable, lamentablemente la lesión que han sufrido algunos empresarios en Colombia; sé que la ley no es retroactiva, no podemos establecer qué va a pasar o qué puede suceder con hechos que se presentaron antes de este Acuerdo.

Lo invito para ver si usted, puede en el marco de esta sesión de la Comisión Segunda, acompañando la ratificación de este Acuerdo, mantener una mesa de conversación que pueda acompañar a empresas muy importantes en Colombia que fueron expropiadas, hay unas deudas causadas.

Insisto, sé que no está en el marco de este Acuerdo, podemos no solo tocar el tema, sino acompañar una mesa que permita avanzar en la posibilidad de que se puedan resarcir algunos daños comerciales ocasionados. Inclusive, Ministro, por qué no buscar a través del Ministerio, una mediación no solamente

entre las partes, y poder garantizar que, a futuro cercano, se supere ese fantasma que se presentó en otrora bajo la presidencia del Presidente Hugo Chávez, que pudieran ser reparados o subsanadas esas deudas.

Inclusive, Ministro, he llegado a pensar que, sin el Gobierno de Venezuela, quien fue el que adelantó esa acción comercial, pudiera avanzar un poco en las posibilidades, considero que pudiéramos despejar ese fantasma, inclusive, varias empresas del Valle del Cauca.

Ministro, le saludo de la manera más cordial, estoy por fuera del país, pero mi condición de colombiano, Senador y en este caso, Ponente en compañía de la Senadora Gloria, Presidente de la Comisión, y del Senador Lidio García Turbay, anunciamos desde ya, particularmente anunció el acompañamiento con el voto positivo, muchas gracias.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, manifiesta:

Muchas gracias, honorable Senador José Luis Pérez, tiene el uso de la palabra el honorable Senador Ponente, Lidio García.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Presidente, el Senador Lidio García, tiene problemas con su audio, me dice que por favor podamos avanzar con la discusión del Proyecto.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, manifiesta:

En el mismo sentido sobre el Proyecto, tiene el uso de la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Buenos días para todos, señor Ministro, señores Senadores, desde luego anuncio que el Proyecto es muy interesante, me parece que volver a esa buena relación sobre todo los que vivimos en frontera, escuchamos a la gente, a los ciudadanos todos los días, esa comunicación es bastante importante en lo comercial y en materia personal, de familia y demás, especialmente esos 8 millones de colombianos que vivimos en las fronteras; especialmente, los que hacemos parte de las fronteras con Venezuela.

Quiero basarme en lo que reza el artículo 58 de la Constitución, donde se garantiza la propiedad privada y demás derechos; además, ese artículo nos dice que no puede ser desconocido, ni vulneradas las leyes con leyes posteriores a la creación o a la ejecución de la Constitución Política.

Sí quisiera señor Ministro y Senadora ponente, que nos ampliaran más sobre el artículo 7°, no deja de ser preocupante señor Ministro, porque para mí saber y entender esto abriría las puertas a acciones

de expropiación y nacionalización como lo dice el título del artículo; esto enmarcado en criterios de las necesidades del interés general o la utilidad pública, desconociendo la seguridad jurídica que tradicionalmente ha mantenido nuestro país; generando una desconfianza en los inversionistas, seguramente como uno lee aquí el artículo.

En consecuencia, sería la estabilidad y el crecimiento del país que uno veía la preocupación que me genera a mí este artículo.

Igualmente, la dinámica del aparato productivo y la generación de empleo, propiciando aún más complicaciones ya en el manejo macroeconómico, incluido una mayor alza en el dólar como hoy lo estamos viendo en Colombia.

No me estoy oponiendo al Proyecto claro está, pero sí quisiera que le quedara más claro al país el artículo 7°, en lo personal me preocupa, me baso en el artículo 58 de la Constitución, básicamente era eso, muchas gracias Presidente.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, manifiesta:

Gracias Senador Carreño, tiene el uso de la palabra el Senador Óscar Mauricio Giraldo.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Buenos días para todos, señor Ministro bienvenido, saludarlos a todos, en realidad alabo todo esto que se está haciendo con Venezuela, toda esta apertura comercial, sabemos que Venezuela siempre ha sido nuestro socio comercial, muy importante, incluso, conozco muchos amigos que tienen relaciones comerciales con Venezuela, me parece genial que empecemos a darles garantías a todos estos inversionistas, de verdad que eso me parece muy importante, felicito y alabo esta iniciativa.

Solo tengo esa duda, me uno al Senador Carreño con el artículo 7°, donde se habla de la expropiación, dice: En casos excepcionales, justificados de necesidad, interés general y utilidad pública.

En realidad, esto queda un poco ambiguo o indeterminado, no es claro el punto. Sí me gustaría para que nos quede claro a nosotros, de esta manera si nos queda claro, acompañaría completamente la ratificación; porque en realidad el artículo 58 que leía, dice que la expropiación se debe hacer mediante sentencia judicial.

Hablaba ahora con la Senadora, ella nos explicaba que todos los Acuerdos de inversión que ya existen, tiene contemplado este mismo artículo, pero no lo he encontrado y estamos esperando que nos compartan la información.

Vuelvo a decir, estoy con la intención de acompañar el Proyecto, pero que quede claro a los senadores, a mí y a la opinión pública el tema de la expropiación. Muchas gracias.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, manifiesta:

Muchas gracias, honorable Senador Óscar Mauricio, tiene el uso de la palabra la senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias, primero, nosotros siempre hemos acompañado los proyectos de protección de inversión recíproca, porque nos parece que es una herramienta muy importante para fortalecer las relaciones comerciales entre los países; obviamente, está también la vamos a apoyar, pero queremos dejar algunas observaciones.

La primera es que, en Venezuela, sigue el mismo régimen que está desde varias décadas, un régimen antidemocrático, déspota, violador de derechos humanos como se demuestra en la investigación abierta por la Fiscalía de la Corte Penal Internacional a finales del 2022.

En Venezuela, sigue gobernando gran parte de los funcionarios que, en marzo del 2020, señaló el departamento de Justicia de Estados Unidos como responsables de corrupción, lavado de activos, conspiración para el envío de cocaína a Estados Unidos y narcoterrorismo; entre los 15 funcionarios que están señalados y que son investigados está obviamente Nicolás Maduro, Diosdado y otros funcionarios y exfuncionarios.

Me sumo aquí a la preocupación que señaló el senador Pérez, sobre las deudas que hoy persisten de Venezuela con varias empresas colombianas; el Ministro Germán Umaña, decía que se adeudaban todavía como 300 millones a empresarios colombianos y nosotros creemos que ese es un punto importante que se debería tocar y trabajar con ese Gobierno.

Adicionalmente, nosotros queremos saber si va a pasar algo con varias empresas que Venezuela expropió en lo que ellos llamaron el proceso de nacionalización que se dio entre 2002 y 2012, que afectaron a más de 1.100 firmas, empresas, muchas de ellas colombianas como es el caso del Éxito, Argos, etc., nosotros ahí tenemos una preocupación.

Nos sumamos a lo que dice el Senador Carreño, es a la dificultad que puede generar el artículo 7° de este Tratado. Como les decía al comienzo, nosotros siempre defendemos estos Tratados por un tema de defensa, libre mercado, de libertad de empresas, de esas relaciones económicas que para nosotros son fundamentales.

Sí creo importante, considerar que las inversiones necesitan seguridad física y seguridad jurídica; eso difícilmente lo puede garantizar hoy Venezuela por los antecedentes que existen, por la presencia de estructuras criminales que hay en ese país en la zona de frontera.

Si bien es cierto, el año pasado y este año, se habla de unos crecimientos económicos importantes,

tampoco podemos olvidar las cifras, por ejemplo, de inflación, el año pasado Venezuela cerró con una inflación del 234% y el acumulado anual a este año, está rondando por el 400%.

Adicionalmente, claro que, en estos dos últimos años, se ha presentado algún crecimiento económico, pero el propio Fondo Monetario Internacional, reconoce que en la era de Maduro, el PIB venezolano, ha decrecido al 2183.5%. Esa era una economía de un país en la que estábamos en el 2013 de 258.993 millones de dólares y en el 2021 solo de 42.530.

Esos elementos, creo que también se tienen que tener en consideración, el favor especial que nosotros pediríamos es, ojo, como se blinda mucho mejor a los empresarios colombianos y si dentro de ese proceso que está llevando el actual Gobierno con ellos, se puede hablar de alguna compensación, o de cómo se va a ayudar a las empresas que fueron expropiadas en su momento; también con los empresarios a los cuales hoy les sigue adeudando el vecino país. Muchas gracias.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa JIMÉNEZ, manifiesta:

Muchísimas gracias, Senadora Paola, quiero hacer una intervención muy breve, celebramos este Acuerdo o ratificación del Tratado por medio del cual se aprueba entre Colombia y Venezuela, para la promoción recíproca de inversiones. En primera medida, lo acompañamos con dos observaciones muy importantes señor Ministro.

De acuerdo con el Proyecto de ley radicado en la Comisión Segunda, que busca ratificar el asunto referido en la presente constancia, es importante resaltar los diversos elementos que deben ser aclarados para efectos de su comprensión asertiva, por supuesto su aplicación provechosa.

Desde su revisión minuciosa, es indispensable mencionar que en este Acuerdo que se firmó con el ánimo de retomar esfuerzos de cooperación entre ambas naciones, no deja de ser importante la necesidad de tener un régimen de seguridad jurídica que proteja las diversas inversiones binacionales y transferencias que pueden ser beneficiadas por este Tratado.

En primer lugar, es de preocupación identificar un apartado como el artículo 7°, siendo directamente referente a una acción como la expropiación de inversiones que allá es permitido, pero acá es vulneración de la Constitución Política, lo cual denota una situación opuesta a los elementos que son garantes de una relación comercial sana y dinámica.

Teniendo en cuenta lo mencionado, vale la pena preguntar sobre la necesidad de hacer una enmienda la cual es permitida por la ley.

Señor Ministro, solamente usted nos puede dar esa claridad en este artículo, ya que, en este Tratado, se propende por garantizar la promoción y protección recíproca de las inversiones.

Asimismo, en el artículo 8°, se define la existencia de mecanismos de compensación por pérdidas, por situaciones que son exógenas al orden natural de las inversiones y los negocios, que no contemplan la existencia de un fondo binacional de garantías que permita otorgar liquidez para una compensación monetaria en un hipotético caso de pérdida material, sin que ello redunde en algún tipo de obligación política.

Lo decimos por la inestabilidad política que tiene el hermano país; con un conflicto en calles, el inversionista privado puede perder su inversión, quién le garantiza a él, si existiese o no el Fondo, de que su inversión si va a ser definitivamente devuelta, así como lo intenta ver el Tratado en su artículo 8°, la inversión es devuelta por parte del Estado venezolano, hablamos de un privado colombiano.

Por último, referente a la solución de controversias entre una parte de inversionista de la otra, es vital reafirmar que debe partir del principio de la imparcialidad de estas instancias. Por ello, no se considera consecuente con este principio, proponer la participación de los Tribunales competentes de las partes; y se reafirma como a bien lo hace ver el Tratado, la importancia de los Tratados ad-hoc y de los Tribunales ad-hoc para la atención de estos escenarios.

Le pido muy respetuosamente señor Ministro, que estas observaciones muy objetivas, que de ninguna manera van a colocarse en contravía de lo que se quiere, que es aprobar porque entre otras cosas, nosotros tenemos dos caminos, aquí no existen proposiciones sustitutivas, ni modificatorias en cuanto a esto de Tratados, o se acoge o se rechazan; pero sí se le puede pedir invocando la ley, unas enmiendas que se deben tocar y sabemos que usted es una persona ecuánime y que va a hacerlo de la mejor manera por cuidar el interés de nuestros connacionales.

Por último, decirle que es muy provechoso para las zonas de fronteras, que estos 5 puntos del PIB que exponía la Senadora Gloria, Ponente y Presidenta de esta Comisión, son importantes para la reactivación de las zonas de fronteras, que por favor se le haga el acompañamiento a bien como lo han dicho los otros senadores, la deuda que actualmente se tiene con algunos privados colombianos, que exportaron en otras épocas y que su plata quedó congelada en ese país. Muchísimas gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Comercio.

Interviene el Ministro de Comercio Exterior, doctor Germán Umaña Mendoza:

Quiero decirles que siempre es un placer estar en esta Comisión, saludar a la señora Presidenta, señor Vicepresidente y cada uno de ustedes senadores, cada observación que escucha uno en esta Comisión, es una observación profunda y seria.

Les puedo pedir autorización, quisiera primero contestar los temas generales que ustedes me plantearon, después referirme fundamentalmente

al artículo 7°, artículo 8° y el artículo referido a la solución de controversias, que es donde han estado las 3 preguntas sustantivas, espero que no se me olvide ninguna.

Antes del 7 de agosto, no había relaciones diplomáticas entre los dos países, no existían consulados entre los dos países, funcionaba parcialmente un Acuerdo de alcance el 28; el último, era incumplido habitualmente por la falta de relaciones económicas y comerciales, no había pasos de estudiantes en condiciones humanas; no había paso de personas por las fronteras legales, no existía paso de transporte de carga por la mayoría de las fronteras con la única excepción de La Guajira por Paraguachón que ustedes conocen; por supuesto, no se habían abierto los puentes para el tránsito vehicular.

Por decisión política del Presidente Petro y de la Cancillería, se consideró que las relaciones diplomáticas tienen dos características, ojalá para hablar entre amigos o para dialogar con la gente que no tiene diferencias, por poner un ejemplo sencillo en las relaciones China y Estados Unidos que no están rotas las relaciones diplomáticas, sin embargo tienen profundas diferencias, no voy a entrar en la caracterización de lo que pasa con el Gobierno venezolano, sino fundamentalmente con lo que dice nuestra Constitución, que nosotros no intervenimos en asuntos de terceros países en esa materia.

Con esa premisa y como les dije, se reanudaron relaciones diplomáticas; en segundo lugar, se planteó la reanudación de relaciones consulares que van lentas, es que cuando uno ve el tema consular, fundamentalmente es para proteger a los nacionales o nuestros colombianos que viven en Venezuela, porque es la aplicación de la ley colombiana en la defensa de los derechos de los colombianos que viven todavía en Venezuela, que son cerca de 3.5 millones de colombianos, algunos dicen que 4 millones.

En segundo lugar, para proteger a los ciudadanos venezolanos que viven en Colombia bajo la legislación venezolana, según las últimas estadísticas de Migración Colombiana, están cercanas a las 2.900.000 personas.

Para nosotros fue fundamental en el inicio de la relación, la protección de los derechos de los niños, derechos humanos fundamentales de los 4.500 niños que estudian en Colombia y que viven en el Estado de Táchira, que estaban pasando por las trochas en condiciones inhumanas, sometidos a la explotación terrible, para nosotros ese primer Acuerdo se constituyó en un acuerdo importante para que los niños pudieran pasar y volver a sus casas en condiciones adecuadas.

También, los primeros logros, tuvieron que ver que, inclusive, ese acuerdo humanitario fue hecho desde el anterior Gobierno y perfeccionado en este Gobierno, cómo desde el anterior Gobierno se progresó en el paso de personas para evitar que siguieran pasando por las trochas, como

efectivamente ocurrió también con violación de derechos humanos, especialmente de las mujeres, era un problema de género, de coimas y de ilegalidad. Por supuesto lo que siguió fue la apertura de los puentes para el transporte de mercancías, lo que indica que para nosotros era primero el tema de los derechos humanos y después el tema comercial.

En el tema diplomático de restablecer el diálogo en muchas cosas, antes de un problema puramente comercial, ya se empezaron a perfeccionar las otras cosas. Cuál ha sido el resultado; son 7 años de cierres intermitentes de la frontera, donde el imperio de la ilegalidad se entronizó en la frontera entre norte Santander y Táchira; todo tipo de prácticas ilegales, lavado de activos, tráfico de drogas, violencia contra los seres humanos, porque este problema es de fondo, coimas, participación, inclusive, de las autoridades de los dos países en esta problemática, porque no había ni Dios, ni Ley.

Estas medidas, han implicado un cambio en la situación de la frontera, sobre todo en la situación de Norte de Santander y Táchira. Simplemente por mencionar algunas cosas, Norte de Santander estaba frente a la tasa de desempleo nacional, 4% por encima de la tasa existente en el centro del país; en el Táchira era más o menos el 6%.

La informalidad en Norte de Santander, estaba 25 puntos por encima de la informalidad en el resto del país; el Táchira estaba cerca del 35%. La pobreza monetaria y la pobreza multidimensional en los dos casos, Táchira y Norte de Santander, pobreza monetaria cerca del 5% y pobreza multidimensional en diferencias del 20%.

El ingreso per cápita, estaba frente a los centros del país, cerca del 70% del ingreso per cápita nacional. La demostración de las estadísticas que tenemos al día de hoy, han implicado el cierre de esas brechas entre el centro del país, Bogotá, por ejemplo, y Norte de Santander en la mayoría de estos indicadores; aunque no tenemos datos del Táchira, es claro observar que eso ha ocurrido. Es decir, estamos en un proceso de normalización.

En lo que nos compete a nosotros, nos preocupa no tener 3 cosas: institucionalidad, seguridad jurídica en esas relaciones que se reanudaron y certidumbre sobre cómo vamos a resolver cualquier diferencia que se va a presentar. Por lo tanto, cuando estuvimos desarrollando la parte comercial y de inversiones, aunque Venezuela hubiera querido no tener ningún acuerdo como lo manifestamos, recordamos los 2 que ambos países somos parte todavía de un acuerdo internacional que se llama la Organización Mundial del Comercio, en donde está regido por los dos principios fundamentales del comercio internacional, como son el trato nacional y la nación más favorecida.

El trato nacional que debemos en todo lo que no estén exceptuados los venezolanos como colombianos cuando están en Colombia, y a los colombianos como venezolanos cuando están en Venezuela.

El principio de nación más favorecida que en todo aquello que no esté exceptuado, tenemos que dar las mismas preferencias que al mejor que le tengan preferencias otros países. Por supuesto, esto no nos servía en la relación como quisiéramos, porque en ambos casos en materia arancelaria, lo que hacíamos era no saber nosotros, es que no nos podían aplicar nada más allá del arancel consolidado por los dos países en la Organización Mundial del Comercio; es decir, por ejemplo, en confecciones, 40% en los dos países, eso no es una preferencia y podría ser así.

En segundo lugar, ambos éramos socios de la Asociación Latinoamericana de Integración, que es el paso siguiente a la (ALALC), que realmente tenía problemas y desafortunadamente eso había sido el acuerdo de alcance parcial, producto del retiro de Venezuela en el 2006 de la Comunidad Andina, retiro que se hizo efectivo en el 2011; por eso, el acuerdo de alcance parcial número 28 se firmó en el año 2012. Iniciamos además de los casos que hemos mencionado, la negociación necesaria para adecuar 10 años después a las estructuras productivas de los dos países y a la necesidad de tener reglas claras de juego, institucionalidad y seguridad jurídica, la negociación del acuerdo de alcance parcial.

Ese acuerdo de alcance parcial, desde el punto de vista de seguridad jurídica tiene, primero, preferencias producto por producto en unos casos recíprocos, en otros casos no recíprocos. Es decir, estudiamos el universo arancelario, la oferta de los países, las restricciones e hicimos el acuerdo en materia arancelaria.

Por otra parte, tenemos que proteger, porque por las fronteras, el ganado allá, los amigos que son de la frontera saben que el ganado pasa en 4 patas de a pie, pasan las enfermedades y demás; lo que estamos haciendo en ese acuerdo es determinar no solo para los animales, sino para los vegetales, la homologación y la reciprocidad por los pasos legales de las normas sanitarias y fitosanitarias para asegurar la protección de la salud humana y la salud vegetal, ese fue un paso muy importante dentro del Acuerdo de Alcance Parcial número 28.

En tercer lugar, como tenemos diferentes niveles arancelarios, porque ya Venezuela no está en la Comunidad Andina y nosotros hemos hecho negociaciones con terceros países, determinamos en 5 productos, requisitos específicos de origen en unos casos por lo que llaman salto de capítulo, que es el producto siderúrgico que está en los capítulos 72 al 73, que es la base, por ejemplo, de los laminados en frío, se convierta cuando pasa al capítulo 87 en metalmecánica, en un producto elaborado con acero colombiano, para poder cumplir con el requisito de origen.

En otros casos, como lo hemos hecho en otras negociaciones, por contenido regional, donde se combinan productos de materia primas importadas y materias primas nacionales para poder tener un contenido regional y se fija un porcentaje de

materias primas nacionales que es obligatorio para que eso pueda ser comercializado con las preferencias. Eso quiere decir que fueron 5 requisitos específicos de origen, especialmente la carne, pollo, que era necesario manejar por las diferencias arancelarias. Ese acuerdo de alcance parcial que se firmó y se llevó o se está llevando a la (ALADI), nos da reglas claras de juego en materia comercial.

Antes de llegar a lo de fondo que es el Acuerdo de Protección y Promoción de Inversiones, quería a la Senadora Paola Holguín y otros senadores, contarles algunas cosas: la primera, cuando le pregunten a uno por las deudas que existen para los empresarios venezolanos hay que tener en cuenta 2 cosas, unas son deudas de las empresas públicas venezolanas que están registradas en el banco central de Venezuela que son pequeñas, no son representativas, pero existen especialmente en el sector eléctrico, por decir algo, en la industria colombiana de transformadores.

Ese tema lo estamos tratando directamente con el Gobierno venezolano, en el sentido de que esas deudas al estar registradas en el Banco Central de Venezuela, al ser una obligación de Venezuela, deben ser pagadas por el estado venezolano, solamente con una limitación una vez liberada las sanciones que existen si eso se libera por parte de los Estados Unidos.

Hay un porcentaje de deudas que puede ser del orden de los 200 o 250 millones de dólares, porque las estadísticas de la Senadora Paola Holguín son absolutamente correctas, esas deudas son entre empresarios venezolanos y colombianos; eso no son obligaciones del Estado Venezolano, son obligaciones de los empresarios venezolanos y los colombianos que en muchas de esas.

Recuerden ustedes que estuve de Presidente de la Cámara Colombo-Venezolana antes de estar participando en este Gobierno, fueron pagadas por acuerdos suscritos entre los empresarios y son obligaciones que tienen los empresarios venezolanos con los colombianos, algunas de ellas no se pagarán nunca, porque sencillamente esas empresas venezolanas por la caída del Producto Interno Bruto venezolano y la crisis venezolana, simplemente se quebraron esas empresas.

Van a tener dificultades los empresarios, pero muchas de esas se solucionaron bilateralmente; una deuda grande era la que existía con Avianca, pero Avianca durante 5 años operó después de la deuda que tenía con el Gobierno venezolano y recuperó una gran parte de esa deudas con los pasajes un poco más caros con lo que pagamos, que no eran precisamente un poco lo que pagamos cuando viajábamos a Venezuela que implican un aumento en su margen de utilidad que permitía recuperar; por eso, aún con la deuda, operó 5 años más en Venezuela.

Ahora nos solicitan volver a Venezuela en el marco de los acuerdos de transporte aéreo que estamos realizando. Las deudas de las empresas expropiadas en Venezuela con respecto a Colombia,

esa es la razón del acuerdo, que no nos vuelvan a expropiar sin indemnizaciones en unos casos, o que cuando se permita esa expropiación, no haya la menor posibilidad que violen los estándares internacionales y podamos someter a cualquier reclamación al respecto, a tribunales de arbitramento internacionales, es decir, al contrario, así está en todos los acuerdos.

Si ven el acuerdo del Tratado de Protección de Inversiones con Francia, Japón, lo que pasa es que unos Acuerdos se ponen en lo que se llama positivamente, no podrá haber expropiación, salvo por interés nacional, etc. o sigue igual, voy a leer el Acuerdo con Francia, ninguna de las partes contratantes tomará contra las inversiones realizadas en la parte contratante en su territorio, excepto por utilidad pública o interés social compatible; es exactamente igual, pero el orden de los factores no altera el producto.

Así está en todos los Acuerdos, quiero aclarar eso, porque nosotros no nos metemos con las leyes nacionales; lo que si nos aseguramos es que las leyes nacionales, la ley, no el Gobierno, porque eso ya es otra cosa, que la ley nacional sea transparente, tenga que ser por Sentencia Judicial, tenga que darse la indemnización.

En la ley venezolana y la ley colombiana, primero está la expropiación en los dos (2) Acuerdos de acuerdo con las leyes nacionales.

Segundo, esa expropiación de acuerdo a las leyes nacionales tiene que tener por necesidad o por utilidad, una indemnización.

Tercero, en los dos casos, el artículo 115 de la Constitución venezolana y el 58 de la Constitución colombiana que se refieren exactamente a lo mismo. El artículo no desconoce la normativa nacional de las partes, al contrario, las reconoce e incluye expresamente.

Este artículo es realmente una protección a la no expropiación; es decir, si no se cumplen los postulados legales nacionales e internacionales, los países no pueden bajo ninguna circunstancia expropiar; en caso que incumpla algo que no existía en nuestra relación de protección de inversiones, ahora tenemos derecho a ir a una solución diplomática o a lo de fondo de lo que hablan todos los tratados de protección de inversiones; Tribunales de Arbitramento en el marco de Naciones Unidas, OXITRAL, por ejemplo, en donde esas soluciones serán manejadas de acuerdo a la ley internacional.

Antes de continuar con eso, porque es parte de la explicación del artículo 7° que es bastante claro, porque es igual a cualquiera de los otros tratados de protección de inversión que hemos firmado, no hay nada distinto.

Por otra parte, se referían ustedes a las expropiaciones que se hicieron a algunas empresas colombianas, la primera expropiación que aquí citaron, fue la expropiación del ÉXITO, hay que aclarar, ustedes recuerdan lo que pasó en ese entonces, se hizo la expropiación, los propietarios antioqueños

que tenían el 20% de las acciones de Éxito, hablaron mucho de esa expropiación; el mismo día viajaron a Colombia los propietarios de casino, el 80% de la inversión en el ÉXITO, eran franceses; los franceses hablaron con los antioqueños, los mayoritarios con los minoritarios y dijeron; tranquilo, aquí arreglamos entre nosotros, se fueron, para el entonces Presidente elegido constitucionalmente, después no sé, pero fue elegido el Presidente Chávez.

El Presidente Chávez les pagó la indemnización, algunos dicen que salieron muy satisfechos los franceses, resulta que tuvieron que salir satisfechos la parte del 20%. Por eso, nunca se volvió hablar de esa expropiación del ÉXITO.

Hay una expropiación que es delicada, es el caso de ARGOS, es la cementera, sus inversiones fueron muy importantes, fue expropiada sin indemnización, sin justa causa, violando todos los temas, en este momento está en los Tribunales venezolanos para ser resueltos. Por supuesto, lo que nos piden acá, tienen toda la razón, recuperamos el diálogo entre diferentes, nosotros ya fuimos a la Procuraduría que es la que maneja estos temas en Venezuela, a los respectivos Ministerios en donde estamos haciendo las peticiones necesarias para hacer respetar los derechos de los colombianos en esa materia.

Qué podemos hacer nosotros, esto no está dentro del Acuerdo, porque son inversiones anteriores que tienen solución de controversias, ojo, si hubiéramos tenido el acuerdo con solución de controversias, no habríamos tenido ese problema de tratar de hacer amigables componedores. Qué pasa con esta inversión, por supuesto nosotros consideramos que es un legítimo derecho y una expropiación indebida por parte de Venezuela a las empresas ARGOS.

Estamos haciendo la debida diligencia y conversando, porque es necesario que le devuelvan o en condiciones adecuadas con los costos necesarios, porque se deterioró la empresa, o que les paguen la inversión a precios actuales de la expropiación que se inició en su momento. Esa es la posición indeclinable del Gobierno colombiano, pero en eso estamos acompañando a la empresa ARGOS, permanentemente en esa materia.

Otra expropiación que es delicada, es la de CAZTA, la azucarera que hay en Norte de Santander, esa expropiación de CAZTA, inclusive, tiene mucho más problemas de los que les mencioné en el caso de ARGOS, eso se ha desmontado en la propiedad de la tierra y muchas de ellas han sido entregadas de otra manera a algunas organizaciones y demás, por supuesto con (ASOCAÑA), con la empresa CAZTA. Con el Procurador también hemos puesto sobre la mesa al Gobierno venezolano y a la Procuraduría, la necesidad de manejar este tema de la expropiación, para que se pague la indemnización correcta en esa materia.

Hay una pregunta supremamente importante, es el tema de los pagos a los exportadores colombianos por efectos de las sanciones, ahí hay dos condiciones, en Venezuela hay una canasta de monedas, por

supuesto, lo más importante es el dólar, pero está también el yuan, cómo está operando en estos momentos. Hay sanciones al Banco Central de Venezuela, como hay sanciones ahí, ellos sí están recibiendo, pero no dando dólares al sector privado para eso.

De todas maneras, la (OFAC) y en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, simplemente hacemos el seguimiento a cada una de las sanciones de la (OFAC). Esas acciones a quién se pueden dar, se dan Banco Central Europeo, a algunas empresas públicas venezolanas, no a todas; se dan a miembros de la Junta Directiva de alguna de esas empresas públicas venezolanas, o se dan a algunos de los miembros de empresas privadas venezolanas en esta materia.

Qué hacemos nosotros; hacemos el seguimiento de esas sanciones y trabajamos con nuestros empresarios, porque la orientación que hemos dado, es que por favor no hagan ninguna negociación de comercio exterior ni con personas, ni con empresas sancionadas en el marco de la (OFAC). Hacemos el seguimiento de lo que llaman licencias, que son las sanciones en tiempo real; diariamente tenemos esa información a disposición de nuestros empresarios; allí solamente lo que no tiene sanciones, puede ser negociado con esas empresas o personas.

En segundo lugar, qué pasó con esas sanciones, pasó lo que era impensable en Venezuela, que se hizo una liberalización del control de cambios, ustedes recuerdan todos los sistemas de control de cambios de Venezuela, ahora después de 25 años hay una liberalización total del control de cambios, como lo hay en Colombia.

Cómo se da esa liberalización, como la describe el Senador, por las mañanas la Banca Venezolana abre una mesa de cambios, ahí entra la oferta de monedas de libre convertibilidad, no solo el dólar, sino, otras monedas de libre convertibilidad, esa es la oferta que se da entre las 8:00 de la mañana y la 01:00 de la tarde; a la 01:00 de la tarde, los demandantes han hecho las operaciones, una vez terminada las operaciones por oferta y demanda, se fija un tipo de cambio promedio de la operación. Ese tipo de cambio promedio de la operación, es el que acepta media hora después el Banco Central de Venezuela.

Qué pasa con ese dinero, Venezuela es una economía dolarizada, en esa economía haré un supuesto, los economistas hacemos supuestos, y siempre nos equivocamos, en el supuesto que en el día se negoció en esa mesa de cambios 100 dólares, qué está pasando con esos 100 dólares; que 75% de esos 100 dólares se destinan a operaciones internas fundamentalmente electrónicas para el mercado interno venezolano; el 25% promedio según nuestra mediciones, simplemente se hacen transferencias a bancos venezolanos que miden lo que se mueve por las legislaciones europeas o norteamericanas; ejemplo, el Banco Nacional de Crédito Venezolano que es un Banco privado importante, tiene sus

oficinas en Panamá y en Puerto Rico, pero no es un Banco de primer piso, sino un Banco que se rige por la legislación norteamericana de segundo piso.

Esos Bancos que tienen esa legislación, ingresan los dineros al exterior y esos dineros bajo la legislación norteamericana y sin sanciones, se mandan para el pago de las exportaciones internacional como CITIBANK, entran al canal ordinario con los cuales cerramos la operación de comercio exterior en Colombia al recibir el dinero. Esa es una forma de pago, contra pago anticipado y después exportamos.

Segunda forma de pago que ustedes conocen muy bien, son las cuentas de compensación, cuando se envía el dinero al exterior, hay operaciones que nuestras empresas hacen al exterior, eso se paga en el exterior en las cuentas de compensación registradas en el Banco de la República, esa cuenta de compensación registrada en el Banco de la República, el excedente se destina al país para cerrar la operación de comercio exterior legalmente de exportación.

La tercera posibilidad que existe, es que en Venezuela se manejan cuentas en pesos en la mayoría de la Banca, pero no se puede colocar en cuentas en pesos, para pagar directamente a los exportadores colombianos, pero hay 3 millones de venezolanos en Colombia, esos tienen cuenta bancaria. Muchas de las compras que se hacen en pesos y se facturan en pesos como exportación, no como venta nacional, porque están exentas cuando es exportación del IVA, sencillamente giran los venezolanos a una cuenta que sí pueden abrir los venezolanos en Colombia, en esa cuenta giran a la cuenta colombiana y cierran la exportación.

La otra forma de vender es por Factory, es decir, dineros que existen de venezolanos en el exterior, pero desde hace 20 años y los de ahora de 20 años, que simplemente importan para Venezuela, exportan desde Colombia y se paga desde Bancos legalmente establecidos en el exterior. Esa es la forma como estamos negociando.

Qué pasa con las sanciones, pregunta importantísima; en estos momentos, las negociaciones entre los Estados Unidos y Venezuela, afortunadamente tienen un contenido de fortalecimiento de la democracia y de la institucionalidad en esas negociaciones entre el Gobierno y la oposición, ya implicaron una primera etapa que fue la liberación de las exportaciones hacia los Estados Unidos de una empresa francesa que se llama CHEVRON, está exportando entre 200 y 250.000 barriles a los Estados Unidos, la otra parte está pagando las deudas y están dejando una plata.

Es claro que también se liberaron algunas ventas de REPSOL hacia Europa, eso implicó dos cosas: una, le liberaron recursos que les tenían retenidos en el exterior, son cerca de 3.000 millones de dólares y están pagando deuda; es decir, se está produciendo un movimiento al que no podemos ser ajenos con la participación de Noruega y los Estados Unidos y la

mesa de negociación en México, que ahora y ojalá sea positivo para el hermano país.

El artículo 7°, este es un acuerdo de protección de inversiones y promoción de la inversión, lo de fondo es que antes no había nada, es decir, no teníamos ninguna promoción legalmente estatuida, ni tenemos ninguna protección legalmente estatuida. Es decir, el Acuerdo tiene muchas cosas positivas, de pasar a cero a más.

El segundo punto, es que el artículo 7° es simplemente todo lo que figura en los Tratados de Protección de Inversiones, en esos Tratados de Protección de Inversiones, se reconoce una legislación en nacionales que está claramente establecida, inclusive la legislación venezolana como legislación, no como aplicación, es mucho más restrictiva, porque tiene que tener no solo las Sentencias, sino la indemnización.

También el caso nuestro es lo mismo, pero si se viola cualquiera de esas cláusulas, antes no teníamos la posibilidad ni de ir a negociaciones diplomáticas y mucho menos a Tribunales de Arbitramento internacionales.

En general, quiero decir que el artículo 8°, me parece maravilloso que si me cae un terremoto me den indemnización, además, si no prefieren entre un venezolano y un colombiano, porque está claramente establecido el trato nacional, que, por eso, nos van a dar indemnización si me cae encima un ladrillo o si hay un terremoto. Además, senadores, si usted es venezolano y soy colombiano y nos cae el terremoto a los dos, nos van a dar trato nacional, porque tenemos trato nacional como colombiano y como venezolano.

Con esto señor Presidente y señores senadores, he sido más exhaustivo, porque esta Comisión es una Comisión de unas características técnicas, profundas e intelectuales, por supuesto, la razón de nuestras negociaciones con Venezuela, es que uno debe tener la posibilidad de conversar cuando se tienen diferencias y tener seguridad jurídica e institucionalidad. Muchas gracias a cada uno de los senadores.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, manifiesta:

Muchas gracias, señor Ministro, existiendo la suficiente claridad, solicita el uso de la palabra el Senador José Luis Pérez, siga Senador.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Es que pareciera que fuéramos a darle paso a someter a consideración la Proposición con la cual termina la Ponencia, ampliaba la senadora Gloria; quisiera aprovechar al Ministro a la distancia sobre ese artículo 7° y el 8° de expropiación y nacionalización, este último que tocó por compensación de pérdidas.

Ministro, he estado hablando con algunos empresarios que se animan de alguna manera en restablecer lo que fueron relaciones comerciales con

Venezuela, siento que se están quedando solamente en una operación, que es la operación comercial.

Es decir, no el ánimo de avanzar en colocar planta con empleados propios allá, que, por supuesto, eso hace que no podamos ser tan competitivos, sino que se animan inicialmente en hacer una operación netamente comercial de distribución. Por supuesto, usted lo aclaró con el tema cambiario, buscar estimular un poco, volver a tener planta y ser más competitivos en Venezuela.

Quisiera finalmente Ministro, escucharlo a usted, que le dicen a esos empresarios colombianos que inicialmente van a buscar hacer operación netamente comercial de distribución, casi que con pago de contado o de pronto con un crédito a un muy corto plazo, para que avancen con mayor confianza en la posibilidad de que se restablezca no solamente una operación comercial, sino que también a futuro puedan tener planta en Venezuela a través de este acuerdo comercial en cuanto al artículo 7° y 8°, y puedan tener no solamente la operación comercial, sino empleados allá que generen mayor confianza, mayor competitividad, por supuesto, mayor consolidación de lo que puede ser la marca colombiana en Venezuela, muchas gracias presidente.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, informa:

Muchas gracias, señor Senador Pérez, señor Ministro brevemente.

Interviene el Ministro de Comercio Exterior, doctor Germán Umaña Mendoza:

Este Tratado una vez sea aprobado por el Congreso de la República, si es aprobado, una vez se lleve a la Corte Constitucional, se dé el veredicto de constitucionalidad, intercambiarán las notas diplomáticas y entrará en vigencia ese día; es decir, en estos momentos el Tratado no existe. Una vez pase eso, quiero aclarar, todo aquello para que no haya controversias senadora, las inversiones anteriores en Colombia y Venezuela y las inversiones que se hagan posteriores a la aprobación del Tratado, quedan protegidas; ese es un aspecto muy importante de este Tratado, lo anterior y lo posterior queda protegido, si no tiene un conflicto de solución de controversias.

En segundo lugar, qué es lo que pensamos nosotros, que el comercio binacional es importante, pero para las fronteras lo fundamental es la promoción de la complementación industrial productiva y de servicios, la verdad es que naturalmente en la frontera Norte de Santander y Táchira, se está promoviendo muchísimo las inversiones conjuntas en esa materia, ya tenemos ejemplos claros documentales de esas inversiones conjuntas, incluso, en sectores como la gastronomía, el turismo, sectores de servicios muy importantes.

En tercer lugar, hay empresarios colombianos que tienen inversiones en Venezuela importantes, ustedes todos conocen el sector de autopartes, las inversiones colombianas son muy importantes, todo

lo que eran las antiguas empresas del grupo Machala, hay una complementación industrial y productiva muy importante.

En cuarto lugar, me dice usted que le dijo a los empresarios, lo que le dije a los empresarios antes de ser ministro, ahora no los puedo aconsejar en ese sentido, era que por favor invirtieran en *join invensor*, que quiere decir, que la necesidad de la recuperación de la demanda y de la oferta venezolana para que nos puedan comprar a nosotros, está asignada por la ausencia de capital de trabajo, eso es de una muy rápida recuperación; les propuse y les dije, hagan alianzas estratégicas, todavía no se metan en inversiones hasta que se perfeccione un acuerdo de protección de inversiones muy grande en esa materia, pero sí es posible hacer inversiones en capital de trabajo en *join invensor* para esa caracterización.

Por último, si ustedes sienten la confianza de que este Acuerdo va a servir, vayan preparando sus negocios, la verdad es que hay muchos negocios de protección de inversión que se están haciendo.

La integración solo se hace permanente, si hay desarrollo de las inversiones y la complementación industrial y el fortalecimiento de la frontera; el comercio es un albur como nos lo demostró que en el 2008 era 7.000 millones de dólares, pero este año fueron 700 millones; por favor, nunca el Gobierno por lo menos este ministro, ha dicho que el año entrante vamos a estar por encima de los 1.300 o 1.500 millones de dólares, no nos hagamos expectativas falsas.

Porque como dijo la senadora Holguín, el 75% del producto interno bruto disminuyó en Venezuela, el año pasado se recuperó el 6%, de dónde vamos a sacar cifras de más de los 1.600 millones, este año se va a recuperar entre el 15 y el 25%, quiere decir que con respecto al 2.015 todavía hay una caída del 50%.

Entonces, para que nos decimos mentiras sobre lo que va a ser el comercio binacional, mi obligación como Ministro del Presidente Petro y de este Gobierno, es decir siempre la verdad. Muchas gracias.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, informa:

Muchas gracias, señor Ministro, señor Secretario, sírvase leer la proposición final con la cual termina el informe de ponencia el Proyecto de ley 275 del 2023 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, la

Proposición final

Dice así:

Por las razones expuestas, los aquí suscritos presentan Ponencia Positiva, y en consecuencia

solicitan a las y los honorables Senadores dar primer debate al Proyecto de ley 275 de 2023 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia, relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones”*, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023. Acogiendo el texto propuesto para primer debate.

Firman, los honorables Senadores *Gloria Flórez Schneider, José Luis Pérez Oyuela y Lidio Arturo García Turbay*.

Está leída la proposición final del Proyecto de ley.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, manifiesta:

Está en consideración el informe final con el cual termina la ponencia del Proyecto de ley 275 de 2023, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

Señor Secretario, recoja la intención de voto de los honorables Senadores de carácter nominal, como bien lo determina la norma en casos de Tratados internacionales, tenga la amabilidad.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

Proposición final del Proyecto de ley número 275 de 2023 Senado		
Honorables Senadores	Por el SÍ	Por el NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ	
Cepeda Castro Iván		
Correa Jiménez Antonio José	SÍ	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ	
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ	
García Turbay Lidio Arturo		
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ	
Holguín Moreno Paola Andrea.	SÍ	
Name Vásquez Iván Leónidas		
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jael	SÍ	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio		
Total Votos	ocho (8) votos por el SÍ	cero (0) votos por el NO

Le informo señora Presidenta, ocho (8) votos por el SÍ, cero (0) voto por el NO; en consecuencia, ha sido APROBADA la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 275 de 2023 Senado.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, manifiesta:

Señor Secretario sírvase leer el articulado del Proyecto de ley número 275 de 2023 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente han solicitado la omisión de lectura del articulado Proyecto de ley número 275 de 2023 Senado.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, manifiesta:

Señor Secretario, sometemos a consideración la omisión de la lectura y el articulado del Proyecto de ley número 275 de 2023 Senado. Anuncio que va a ser cerrada la discusión, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

Omisión de lectura del articulado y articulado del Proyecto de ley número 275 de 2023 Senado		
Honorables Senadores	Por el SÍ	Por el NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ	
Cepeda Castro Iván		
Correa Jiménez Antonio José	SÍ	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ	
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ	
García Turbay Lidio Arturo		
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ	
Holguín Moreno Paola Andrea.	SÍ	
Name Vásquez Iván Leónidas	SÍ	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio		
Total Votos	nueve (9) votos por el SÍ	cero (0) votos por el NO

Le informo señor presidente, nueve (9) votos por el SÍ, cero (0) por el voto; en consecuencia, ha sido APROBADA la Omisión de Lectura al Articulado y el Articulado del Proyecto de ley número 275 de 2023 Senado

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa, informa:

Señor Secretario sírvase leer el Título del Proyecto de ley número 275 de 2023 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, Título, Proyecto de ley número 275 de 2023 Senado. “Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia, relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones», suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023. Esta leído el título señor Presidente.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, manifiesta:

Señor Secretario, haga claridad por instrucción del Senador Carreño cómo quedó la votación anterior. Hubo algún voto en contra.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, la votación anterior corresponde a la Omisión de Lectura del Articulado y el Articulado del Proyecto de ley número 275 de 2023 Senado; nueve (9) votos a favor, ninguno voto en contra.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, manifiesta:

Aclarada la votación anterior al Senador Carreño y leído el Título del Proyecto de ley número 275 de 2023 Senado.

En consideración, el Título del Proyecto de ley número 275 de 2023 Senado y el querer de los Honorables Senadores a que pase al siguiente debate en la Plenaria del Senado. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Señor Secretario recoja la intención de voto de carácter nominal.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, Honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

Título: Proyecto de ley número 275 de 2023 Senado, por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia, relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones», suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023; y el querer de los honorables Senadores que continúe su trámite en la plenaria de Senado		
Honorables Senadores	Por el SÍ	Por el NO
Carreño Castro José Vicente	Sí	
Cepeda Castro Iván		
Correa Jiménez Antonio José	Sí	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Sí	
Flórez Schneider Gloria Inés	Sí	
García Turbay Lidio Arturo		
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Sí	
Holguín Moreno Paola Andrea.	Sí	
Name Vásquez Iván Leónidas	Sí	
Pérez Oyuela José Luis	Sí	
Quiroga Carrillo Jahel		
Virgüez Piraquive Manuel Antonio		
Total Votos	ocho (8) votos por el SÍ	cero (0) votos por el NO

Le informo señor Presidente, ocho (8) votos por el SÍ, cero (0) votos por el NO; en consecuencia, ha sido APROBADO el Título del Proyecto de ley número 275 de 2023 Senado y el querer de los honorables Senadores que continúe su trámite en la Plenaria del Senado de la República.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, manifiesta:

Se nombra como ponente por estrado por esta presidencia, a los mismos ponentes para segundo debate, señor Secretario, cuál es el siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, siguiente punto. Lo que propongan los honorables Senadores, hay radicadas en la Secretaría, dos (2) Proposiciones.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, manifiesta:

Muchísimas gracias, señor Secretario, sírvase leer las Proposiciones. Senador Nicolás tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Se dio un paso Ministro, eso le genera tranquilidad al país y a esta Comisión, no queremos perder esa ruta, las preocupaciones que nos quejan son con justo sentido de expropiaciones, de lo que ha sucedido, el objetivo del Acuerdo es loable, creo que por eso terminamos votando y dando ese voto de confianza en este Acuerdo para tantos colombianos que tienen interrelaciones en la frontera, especialmente en Venezuela. De modo tal, que no quería dejarlo pasar por desapercibido, no participé en la reunión de la Comisión, pero sentimos una inmensa tranquilidad que personas como usted, estén al frente de esa cartera.

Paso seguido señor Presidente, he radicado una Proposición, en el sentido que escuchemos al Ministro de Comercio, al Canciller, al Ministro de Defensa, me faltó incluir la Superintendencia de Seguridad y las otras tres dependencias, con el fin que esta Comisión conozca los detalles del sector que nos corresponde acompañar y auditar en materia del Plan de Desarrollo y podamos ayudar en la discusión general y reconocer ¿cuáles son esas líneas gruesas que nos toca a nosotros hacerle control político?, ¿cuáles son esas preocupaciones en el déficit que podemos tener en el plan plurianual?, ¿cuáles son esas líneas gruesas que desde esta Comisión nos toca auditar con los Ministros o revisar para poder avanzar?.

Era esa intervención señor Vicepresidente, muchas gracias.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, informa:

Muchísimas gracias, honorable Senador, queda una sola Proposición, tiene la palabra el honorable Senador Lidio García.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Quería excusarme con todos ustedes por el mal sonido en la conexión.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, manifiesta:

Muchísimas gracias, honorable Senador Lidio, ha hecho presencia en toda la sesión de esta Comisión, así queda constancia por esta Mesa Directiva y por el señor Secretario.

Senador Pérez tenga la amabilidad, señor Secretario leamos la siguiente proposición, posterior a la intervención del Senador Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Presidente, es para acompañar, si me permite el Senador Nicolás Albeiro Echeverry, esa Proposición, me parece muy importante poder escuchar a los ministros en el marco de lo que debe ser el estudio, debate y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, también en el comentario final con lo relativo a lo que busca este Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre Colombia y Venezuela.

Finalmente, quisiera dejarle al ministro una inquietud, ¿qué ha pasado con el Tratado que hemos venido trabajando hace ya algunos años con la República Dominicana?, país muy importante de Centro América, en donde se avanzó durante varios años en ese Acuerdo de ese Tratado con República Dominicana, inclusive, se había dejado un ALISCHOR de esas mesas de trabajo, no sé, por qué el Gobierno anterior, desconozco, luego no doy ninguna opinión, no avanzó hasta la firma del mismo.

Quisiera dejarle esta inquietud al Ministro Umaña, porque nos parece de la mayor importancia poder construir ese Tratado con la República Dominicana, toda vez que ese país centroamericano, viene consolidándose de manera importante en su industria y comercio. Muchas gracias.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, manifiesta:

Muchísimas gracias, Senador José Luis, tenga la amabilidad señor Secretario, la siguiente Proposición y las dos (2) Constancias.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, me permito leer la siguiente Proposición; para las Constancias, han pedido la palabra el Senador Carreño y el Senador Giraldo.

Proposición

Dice así:

En mi condición de Senadora de la República y Presidenta de la Comisión Segunda, de conformidad con lo establecido en la Ley 5ª de 1992.

Pongo respetuosamente a su consideración, la realización de una sesión informal de la Comisión Segunda del Senado de la República en el departamento de Putumayo. Esta solicitud es motivada por la petición expresa de distintas mujeres embajadoras, acreditadas en Colombia en cabeza de la Embajadora de Irlanda.

El día 22 de febrero del 2023, recibimos la visita de una delegación de organizaciones de este país, junto con las representantes de diversas organizaciones de mujeres constructoras de paz del Putumayo, para compartir sus experiencias en Irlanda y en Colombia, acerca del rol central de las mujeres como determinantes en los procesos de paz, reconstrucción del tejido social, acción sin daños, salud mental, seguridad y derechos humanos.

Agradezco su disposición en la apertura de este importante espacio para llevar a cabo una sesión informal desde el territorio, invitando a las diferentes organizaciones locales de mujeres, actores nacionales e internacionales, interesados en la construcción de la paz total para el país.

Firma, la honorable Senadora *Gloria Flórez*.

Están leídas las dos (2) Proposiciones señor Presidente para que por favor las ponga a consideración, aclarando que la Proposiciones explicada por el Senador Nicolás Echeverry, incluiría a la Supervigilancia, las otras Superintendencias, Migración Colombia y entidades que son competentes del sector de la Comisión Segunda del Senado.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, manifiesta:

Muchísimas gracias, señor Secretario, después de leídas las dos (2) Proposiciones presentadas, quedando claridad que son todos los Ministerios, Entidades Descentralizadas y Superintendencias a las que se les hace control político por parte de esta Comisión, referente a lo que nos expresa la Ley 5ª, estas Comisiones deben llevar una revisión de las áreas afines para que podamos hacer sugerencias y proposiciones en el seno del Senado.

Señor Secretario, le pregunto a esta Comisión, si desea aprobar las dos (2) Proposiciones anteriormente leídas.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, los senadores sí aprueban las dos (2) Proposiciones leídas.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, manifiesta:

Secretario, lea las dos (2) Constancias, están pidiendo la palabra los Senadores Carreño y Giraldo.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente, más que una Constancia, que quede esto como una solicitud, ayuda o apoyo humanitario para una señora Intendente Jefe en uso del buen retiro, Mercedes Castañeda Cárdenas, hoy se encuentra aquí conmigo, dos de sus hijas, hay una situación con ella porque está en los Estados Unidos con un aneurisma cerebral, necesitamos con urgencia una visa humanitaria, tenemos el ejemplo de hace unos meses, cuando una familia Colombiana se le permitió ir a los Estados Unidos para que sus padres pudieran darle último adiós a su hija.

Hoy estamos pidiendo que nos ayude la Cancillería con el tema de la señora Intendente Mercedes Castañeda que está en esa difícil situación, por lo cual también quisiera en sesión informal, solicitar, si podemos escuchar a una de las hijas, dos minutos, ayúdenos con ese tema humanitario; una situación bastante complicada. Esa sería la primera Constancia.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, informa:

Senador Carreño, escuchemos la otra Constancia, por supuesto que le damos enlace.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

La otra Constancia es muy sencilla, quiero hoy hacerle un llamado respetuoso al señor comandante del glorioso Ejército Nacional de los colombianos, sobre un tema que se está presentando en la Brigada número 27 con la Compañía Argelia 1 y Argelia 2, donde los soldados que ya cumplieron el ciclo para el descanso, llevan un mes esperando un vuelo o un apoyo aéreo de la Fuerza Aérea; las esposas de algunos de ellos y mamás me expresan que están preocupados porque están hace un mes esperando el vuelo de apoyo en el aeropuerto cercano donde está la Brigada y no ha sido posible.

Le hago un llamado a la Fuerza Aérea, con todo el cariño y respeto; uno ve a veces apoyo, incluso, innecesario, en otra situación que utilizan la Fuerza Aérea, los helicópteros, aviones, y demás, para hacer otra clase de desplazamientos.

Hoy nuestros soldados que todos los días se juegan la vida por la seguridad de los colombianos en el campo y la ciudad, un mes esperando para salir de un descanso después de estar siete u ocho meses en el área esperando, eso no es justo; además, me dice la familia sin comprobar, que el tema de la alimentación está siendo complicado.

Si le pido eso, me criticarán cuando molesto mucho, cuando me refiero a los soldados y policías, son ellos los que se juegan todos los días la vida y la estabilidad de su familia por el pueblo de Colombia, por favor lo digo con respeto, tómenlo como tiene que ser, el tema humanitario por nuestros soldados y policías.

Si no hay plata para combustible para la aeronave, el Ministro anunció que devolvió 800.000 millones de pesos al Ministerio de Hacienda, me parece que hay que ser más serios con los soldados y policías del país. Gracias presidente.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, manifiesta:

Muchísimas gracias, Senador Carreño, tiene la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias señor Vicepresidente, para dejar una Constancia, obviamente respaldando con nuestro voto el acuerdo de inversión entre Colombia y Venezuela, pero hay algo que queremos mencionar con profunda preocupación que tienen los habitantes de las fronteras sobre la apertura que reaviva el intercambio comercial, también cultural entre ambos países, esas preocupaciones tienen que ver con las condiciones de seguridad y lucha contra el crimen que afecta severamente a los ciudadanos fronterizos.

En las últimas semanas, se han presentado varios hechos que han afectado el orden público y que tiene en alerta máxima a los cucuteños y nortesantandereanos, han sucedió una serie de situaciones bastante complejas en Norte de Santander, por ejemplo, el 11 de febrero el Intendente Freddy Bautista, resultó herido en un ataque de fusil; el 22 de febrero un francotirador, atentó contra la vida de una persona.

Ha habido muchas situaciones, esta persona que fue herida tuvo que esperar 59 horas para ser trasladado precisamente por lo mismo, no había helicóptero para trasladarlo; el 23 de febrero este hombre fue asesinado, no hay garantías.

En Cúcuta, el clima está bastante complejo y gris, el 21 de febrero un hombre fue asesinado en un motel de Cúcuta, el 23 de febrero también estallo una granada en el centro dejando 15 heridos; el 27 de febrero un papá llevaba su hija de 2 años en brazos y ambos fueron asesinados, saliendo del cementerio, enterrando a la abuela del señor. Ha habido muchas situaciones que tienen muy preocupados a la frontera.

Quiero hacer un llamado al Gobierno nacional, a establecer cooperación y compromiso de todas las autoridades binacionales, que creen las condiciones para que este Acuerdo comercial y de inversiones, prospere; también necesitamos las condiciones para los habitantes de la frontera, sin ese compromiso con la seguridad y con las especiales condiciones de conflicto que se vive en esa frontera, será muy difícil que las relaciones que se reconectan tengan un impacto positivo en ambos países. Muchas gracias.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, manifiesta:

¿Quiere la Comisión, declararse en sesión informal?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, la Comisión sí quiere declararse en sesión informal.

Interviene Wendy:

Pido solidaridad al Gobierno de Gustavo Petro y a la Cancillería, por favor que se pongan la mano en el corazón y nos den una visa humanitaria para mi hermana y para mí, ya que mi madre se encuentra en las Vega, Nevada, con un aneurisma, donde allá la ley dice que no puede estar una persona más de 24 horas entubada.

Nuestra única súplica, es que nos la dejen ver por última vez, tocarle y dejarla descansar en paz, quiero que se pongan la mano en el corazón y piensen un poco en nosotras, en el amor de hijas, ya que no podemos hacer nada más por su salud, solo queremos verla y darle un último adiós como debe ser. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Propongo a los señores senadores, si protocolizamos una carta a Cancillería y nos ayudan en el tema que es humanitario que merece ser escuchado y nos ponemos en sus zapatos de esa dificultad que está pasando sus dos hijas.

Le pido señores senadores hacer la carta, el paso por medio de los asesores para que por favor la firmemos y sea urgente ese tema, les agradezco muchos.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, manifiesta:

¿Desea la Comisión volver a sesión formal?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, la Comisión sí quiere regresar a la sesión formal.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, manifiesta:

Agotado el orden del día, se levanta la sesión, se citará por la Secretaría. Se levanta la sesión a las 12:35 p. m.


GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER
Presidente


ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Vicepresidente


DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario

**COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 20 DE 2023
(marzo 14)**

Mesa Directiva

Presidente: *Gloria Inés Flórez Schneider*

Vicepresidente: *Antonio José Correa Jiménez*

Secretario: *Diego Alejandro González González.*

Siendo las 10:50 a. m. del día martes catorce (14) de marzo del 2023, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, de conformidad con el Decreto 0160 del 6 de febrero del 2023.

Se da inicio a la Sesión Extraordinaria, previa convocatoria realizada por el Secretario de la

Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Buenos días a todos y todas, vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión Segunda, en este período extraordinario, vamos a llamar a lista y verificar el quórum Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, muy buenos días, me permito hacer el llamado a lista para iniciar la sesión.

CONTROL ASISTENCIA

Honorables Senadores	Asiste al inicio presencial	Asiste al inicio virtual	Presenta excusa	Asiste durante el transcurso	Sin asistencia sin excusa
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván	Presente				
Correa Jiménez Antonio José				Asiste durante el transcurso en plataforma virtual	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro				Asiste durante el transcurso en plataforma virtual	
Flórez Schneider Gloria Inés	Presente				
García Turbay Lidio Arturo		Presente virtual			
Giraldo Hernández Óscar Mauricio				Asiste durante el transcurso en plataforma virtual	
Holguín Moreno Paola Andrea				Asiste durante el transcurso en plataforma virtual	
Name Vásquez Iván Leónidas	Presente				
Pérez Oyuela José Luis		Presente virtual			
Quiroga Carrillo Jahel	Presente				
Virgüez Piraquive Manuel Antonio				Asiste durante el transcurso en plataforma virtual	

Le informo señora Presidenta, han contestado a lista siete (7) honorables Senadores. En consecuencia, se registra quórum para decidir.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Secretario, sírvase leer el orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, orden del día.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Extraordinaria, martes 14 de marzo de 2023.

Hora: 10:35 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lo que propongan los Honorables Senadores

Está leído el orden del día Señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

En consideración el orden del día. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, ha sido aprobado el orden del día.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, siguiente punto, Lo que propongan los honorables Senadores. Le informo señora presidenta, está radicada una proposición.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Tiene la palabra el honorable Senador José Luis Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Para saludar al Senador y nuestro compañero Iván Cepeda Castro, por su retorno a la Comisión, también saludar la gestión que viene haciendo en México, muy importante, advertí al subir a la Comisión su presencia y estrecharle la mano en reconocimiento al esfuerzo que se viene haciendo.

Qué bueno sería Presidenta, poder tener un informe detallado del Senador Iván Cepeda Castro, ojalá en la Plenaria para conocer detalles y pormenores de un esfuerzo que ojalá llegue a donde debe llegar, a que logremos avanzar en ese cese de hostilidades; en procura de unos acuerdos sociales que se logren armonizar para que Colombia no siga siendo más grande el territorio que el Estado, que el Estado pueda llegar de manera armónica a todos los territorios.

Me alegra verlo Senador Cepeda, de verdad sabe que lo digo con afecto, gracias por la labor que viene desempeñando inicialmente en Cuba, recientemente en México, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Me uno a las palabras del Senador Pérez, bienvenido Senador Iván Cepeda, hace mucha falta en esta Comisión, pero está cumpliendo una labor extraordinaria, no solo que corresponde al compromiso de esta Comisión, sino de la Comisión de Paz que usted preside, me uno también a la propuesta del Senador Pérez, que pueda presentar usted un informe en la Plenaria del Senado, para que nos acerquemos a los avances de las dos Rondas, la de México y Venezuela, ahora la que inicia en Cuba. Muchas gracias, tiene la palabra el Senador Iván Cepeda Castro.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Preferiría que no solamente en el Senado, sino que pudiera dar una avanzada en esta Comisión.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Recogida la propuesta de la senadora Jael Quiroga, un avance de su informe en esta Comisión Segunda.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

En primer lugar, apreciada Presidenta, a usted, cada uno de los miembros de esta Comisión, mi más cordial y respetuoso saludo, mis excusas por no haber podido participar de una manera más activa en los debates y trabajo de la Comisión, como ustedes

lo entenderán los trabajos que exige el proceso de diálogos con el Ejército de Liberación Nacional lo impiden.

La delegación nuestra que es una delegación muy plural, trabaja desde la primera hora, diría de la madrugada hasta altas horas de la noche en los ciclos, preparando cada uno de los temas que se están debatiendo y deliberando con el ELN.

Precisamente ahora, a las 11 de la mañana, en este momento voy a tener que dejar la Comisión para atender una reunión con el presidente Roy Barreras, que tiene el propósito que ustedes señalan, yo estoy totalmente identificado en que debe ocurrir cuanto antes y es un informe detallado, pormenorizado que presentemos junto a la Senadora María José Pizarro, quien también está desempeñándose como delegada del Gobierno en la mesa de diálogos, al conjunto de la Corporación.

Me gustaría que eso lo hagamos en Plenaria, voy a pedir al presidente Roy, todo el tiempo necesario para explicar, detallar, analizar y escuchar todas las sugerencias, críticas, apreciaciones que ustedes tengan, porque en esa mesa no estamos representándonos ni a título personal, ni al Pacto Histórico, ni al Gobierno solamente, sino al Estado colombiano, eso incluye al Congreso.

Es más, quiero que discutamos con la Plenaria, la manera en cómo el Congreso va a intervenir en el proceso. Obviamente hay que esperar que esa dinámica se desarrolle, en algún momento espero una delegación de senadoras y senadores debidamente designados por sus partidos políticos o por la propia corporación, tendrá que licitar la mesa.

Llamo la atención para hacer un adelanto a lo que me pide la senadora Jael, a quien saludo especialmente.

Como ustedes podrán ver, ya hay una nueva agenda, en el preámbulo de esa agenda se hace un planteamiento esencial que interpela al Congreso, es la necesidad de construir un acuerdo nacional para resolver los grandes problemas que están en la base del conflicto armado y de la violencia. Ese es un planteamiento que atañe a todos los partidos políticos sin exclusión, que va más allá de la propia mesa de conversaciones.

De lo que se trata, es de impulsar un acuerdo en el cual, todas las fuerzas políticas, gremiales y sociales, podamos encontrarle salida a los grandes problemas que están en el fondo de este conflicto armado, con el ELN lleva prácticamente seis (6) décadas.

Allí habrá un espacio para dialogar de una manera serena, tranquila, me gustaría que ese diálogo sea lo más constructivo posible, en la mesa están representados todos los partidos, quiero decir que nosotros valoramos especialmente, no quiero con eso menospreciar la presencia de otros de mis colegas de la delegación de Gobierno, al doctor José Félix Lafaurie que representa en este caso no solamente al gremio ganadero, sino también a la oposición política en esa mesa de conversaciones;

allí por ejemplo hay un tema claramente pertinente y necesario para el Congreso.

Dejo simplemente planteado este asunto, pero podemos tener una conversación mucho más detenida cuando en los próximos días presentemos ese informe. Gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Muchas gracias, Senador Cepeda, antes que se vaya, por favor me ha pedido la palabra el Senador Carreño, para que lo escuche.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidenta, con los buenos días a todos los colombianos y quienes nos acompañan hoy, antes de irse el Senador Cepeda a cumplir ese importantísimo compromiso para el bien del país, así lo vemos.

Quiero pedirle el favor en nombre de los 300.000 habitantes de Arauca, en este mismo escenario y en varios medios de comunicación le he pedido al Gobierno nacional, al comisionado de paz, he suplicado, me falta no sé qué hacer, para ver si me puede servir de intermediario en nombre de los araucanos, departamento que usted conoce y ha visitado muchas veces; como policía alguna vez recuerdo haberlo acompañado, escoltando su llegada al departamento de Arauca; lo digo porque sé que usted conoce muy bien el departamento; a su papá, incluso, tuve oportunidad también de escoltarlo y cuidarlo varios días en el departamento de Arauca.

Se lo digo por este amado departamento que tanto sufre hoy, son 53 días hoy que el ELN, no le permite el ingreso a los trabajadores a los campos petroleros, 53 días que tienen aguantando hambre a 2.000 hombres y mujeres empleados de esas empresas, no es justo, cuando se está hablando de una paz total en una mesa de diálogos que celebramos y que nos gustaría vivir en este país tranquilo; eso por una parte.

Se lo pido, que nos responda la mesa de diálogos, como así que el ELN está dialogando allí y en Arauca sigue azotando la población; cuando uno ha cometido un error, uno quiere que lo perdonen o resarciesen, llegar a unos acuerdos, tienen que mostrar voluntad y no le veo la voluntad al ELN, Senador Cepeda.

Quisiera tener la oportunidad en esa Comisión de ir a decírselo de frente a esos dirigentes del ELN o a los señores que lideran el ELN.

Dos, anoche en un atentado contra una infraestructura en Saravena, Arauca de nuestro glorioso Ejército, en donde con armas no convencionales, no solamente perjudica a los hombres y mujeres del Ejército, sino también a la población civil, un atentado donde hubo heridos, y demás, ustedes ya conocen la historia, quienes al parecer también fue el ELN.

No entiendo senadores cómo en un capítulo están hablando de un proceso de paz, pero siguen azotando la población civil, todos los otros casos que conoce el país.

Lo que está pasando en Antioquia, es inaudito, cuántos días senador, en donde tienen a una población y a quiénes están perjudicando, al campesino, productor a toda la sociedad, no solo a los soldados y policías del país, a la sociedad civil, a la producción del país; hoy el 75 o 76%, más protestas que en el Gobierno anterior.

Uno no entiende, lo digo con respeto por este Gobierno, con la dignidad que representa el Presidente, se esperaba que hubiera mejor entendimiento y los colombianos no lo estamos sintiendo.

Finalizo con esto, el departamento de Arauca agoniza hoy, porque el 42% del PIB de Arauca depende los 53.000 barriles que todos los días salen para la refinería de Barrancabermeja y la de Cartagena; es el 8% del combustible del país, vamos a entrar a una crisis del combustible, vamos para allá, no sabemos que hacer; (CERRACOL), anuncia que si esto no funciona, va a levantar, en Saravena ya están levantando una infraestructura petrolera, porque no aguanta los secuestros de los vehículos y demás; incineración de vehículos y demás de estas empresas; el gran perjudicado, los 300.000 habitantes de Arauca, muchas gracias presidenta, Dios la bendiga.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Muchas gracias, Senador Carreño, tiene la palabra el senador Cepeda para que pueda dirigirse a la reunión con el Presidente del Congreso.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Le agradezco mucho Senador Carreño su intervención, en primer lugar, le cuento algo que le ataño personalmente, es que contamos con una muy nutrida delegación de la fuerza pública en nuestra delegación de paz; debo exaltar la presencia de cinco (5) observadores de la Fuerza Pública en la delegación de Gobierno, está presente el Ejército, el General Hugo López dirige ese grupo de observadores.

Hay dos (2) muy destacados miembros del Ejército y la Fuerza Armada como miembros de la delegación plena, Almirante Romero, quien ha estado participando en otros procesos anteriores; también el Coronel en retiro del Ejército Nacional, Álvaro Matallana.

Esas siete (7) personas están activamente participando en todos y cada uno de los asuntos de nuestra delegación, dado que esta Comisión, tiene por su orientación constitucional la labor de realizar control político y legislar sobre la Fuerza Pública, subrayar esa presencia. Es decir, este proceso no se está haciendo ni a espaldas, ni con

el desconocimiento de la Fuerza Pública, nosotros valoramos mucho esa presencia.

Segundo, el asunto de la situación de Arauca, le aseguro ha sido tema de nuestros diálogos, voy a señalar varios momentos en los que hemos hablado con el ELN de esta situación. En primer lugar, hemos planteado el marco general de lo que está pasando, el enfrentamiento que hay con el grupo de disidentes de las FARC; los ataques reiterados a la Fuerza pública; los ataques a la población, a las organizaciones sociales; en general, la situación de violencia.

Nosotros hemos planteado casos concretos, no solamente asuntos generales, como, por ejemplo, la exigencia de libertad para el suboficial que fue capturado por el ELN, que como usted vio, hace unos días fue puesto en libertad por esa guerrilla, una vez que planteamos ese asunto.

Entonces, le quiero dar la certeza que este asunto no es un asunto que nos traiga de una manera desinteresada y que menospreciemos, o que no hayamos tenido en cuenta, efectivamente sí se ha planteado y si se han hecho las exigencias del caso.

Ahora bien, tenemos un conflicto armado de 60 años con el ELN, es necesario desactivar, cómo lo desactivamos, discutiendo un marco general, para que eso que está ocurriendo deje de ocurrir. Ese marco general es el cese al fuego y hostilidades cada vez más problemas, por eso, es lo que lo hemos planteado.

Algunos de los críticos de la política de paz del Gobierno, dicen que un cese al fuego, no se plantea al comienzo, sino al final de una negociación, quienes dicen eso es porque no viven en Arauca, ni en Saravena, ni les toca todos los días ver lo que está ocurriendo en los territorios, eso es fácil decirlo desde las ciudades, donde la gente no tiene que enfrentarse a los problemas, pero las comunidades están clamando porque haya un cese al fuego; comunidades como las que usted menciona y las de otros tantos municipios en el país.

Estamos trabajando en eso, nosotros quisiéramos que eso se diera de manera instantánea, que uno lo planteara y saliera el acuerdo firmado, eso no es así, usted sabe que no es así, para eso hay que construir.

En este ciclo sale un acuerdo, va a haber un cese, ese cese inicialmente se plantea como un cese nacional, temporal, sujeto a renovación y de carácter inicialmente bilateral, no es lo que quisiera.

Nosotros quisiéramos un cese indefinido, de carácter nacional y definitivo prácticamente, pero hay que construir los protocolos; los miembros de la Fuerza Pública que están en la mesa, están ayudándonos a construirlo.

Ese cese, tiene una característica que no han tenido otros, es que hoy hay en el terreno, multiplicidad de actores.

La pregunta obvia aquí es, digamos que hay un cese entre el ELN, el Ejército y la Policía, ¿qué hacemos si el día de mañana viene el grupo que

dirige el señor Martínez de las disidencias y ataca al ELN y el ELN repele ese ataque?, ¿cómo actuamos? Eso es lo que necesitamos ahora resolver.

Le propongo Senador, veamos cómo ese clamor de ustedes, se lo puedan plantear directamente al ELN, no se trata solamente de que lo hagamos nosotros, para eso tenemos que discutir en qué momento una delegación del Congreso va a la mesa, tiene una conversación; diría e invitaría a que fuera respetuosa, pero muy franca con el ELN, que se le digan cosas como las que usted está diciendo aquí, que no vamos a poder llegar a un acuerdo de paz, si no hay hechos, no solamente acuerdos, papeles firmados que nos cuestan bastante trabajo hacerlos, hay que decirlo, esos acuerdos no se obtienen fácilmente, pero que requiere la gente ver que esto no es solamente un diálogo eterno, sino al mismo tiempo hechos concretos, esos hechos se pueden producir; estamos convencidos que es posible.

Entonces, mi invitación es a que construyamos ese escenario, pienso que lo podemos hacer entre todas y todos.

Me tienen que disculpar, precisamente para que este ejercicio lo podamos hacer en la Plenaria, tengo que convenir con el Senador Roy Barreras.

La Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Tiene el uso de la palabra el Senador Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

El problema es que agobia, ya con 53 días, son 2.000 personas cesantes, el problema agobia allá, no hay tiempo de seguir esperando, qué hacemos, no podemos declarar las vías de hecho de 2.000 personas que salgan a bloquear y hagan lo que no nos gusta.

El problema, es y lo que le pido al ELN o a la mesa de diálogos, es que se pronuncien ya, si es que el ELN es un capítulo aparte, o que nos digan si es que el Comandante del ELN en Arauca, el delincuente Pablo o alias Pablito, si está por fuera del cruce, porque mientras que haya droga, en Arauca azota la población.

Es que ya se están metiendo con la comida de los ciudadanos de Arauca, que está perjudicando a 300.000 habitantes.

Estamos en una crisis de quedarnos con ese 8% de combustible de todo el país que sale del departamento de Arauca. Gracias Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Gracias, Senador Carreño.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Le aseguro que esta semana, espero apenas comience nuestro trabajo vamos a hacerlo.

La Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias, Senador Cepeda, tiene la palabra el senador Mauricio Giraldo.

Estamos en el punto de Propositiones, propongo que lo que ha expresado el senador Pérez de convocar a la Plenaria para que presente el informe el Senador Iván Cepeda y la Senadora María José Pizarro, lo transmitamos formalmente como Comisión Segunda a la Mesa Directiva del Senado.

Continúe Secretario con las Propositiones.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Hay una Proposición radicada señora Presidenta que me permito dar lectura, dice así:

Proposición

Respetados Miembros de la Comisión, en mi condición de Senadora de la República y Presidenta de la Comisión Segunda, de conformidad con lo establecido en la Ley 5ª de 1992, pongo respetuosamente a consideración, la realización de una sesión en el marco de la Comisión Segunda del Senado de la República, en la que se cite al Director de Migración Colombia, con el fin que exponga el estado en que encontró la entidad que dirige, sus principales necesidades y principales retos de cara a la nueva política nacional en materia migratoria.

Agradezco su disposición en la apertura de este importante espacio de concertación.

Firma, la honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Esta leída la Proposición señora presidenta, para que por favor la ponga en consideración.

La Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

En consideración la proposición leída. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobada la proposición leída.

La Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Continúe señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, el Senador Mauricio Giraldo solicita el uso de la palabra para una constancia.

La Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Tiene el uso de la palabra el Senador Mauricio Giraldo para su constancia.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Buenos días, señora Presidenta, honorables compañeros de la Comisión, hoy debo reiterar la denuncia realizada en este mismo recinto hace 2 sesiones, cuando respaldamos con nuestro voto favorable y fue aprobado el Acuerdo de Inversión entre Colombia y Venezuela, con el propósito de reabrir el intercambio comercial, pero también cultural entre ambos países.

Sin embargo, queremos mencionar profundas preocupaciones y perturbaciones a la paz, la tranquilidad y la convivencia que siguen teniendo los habitantes de la frontera con Venezuela; en esta oportunidad, nos referimos al municipio de La Gabarra.

Voy a presentar un video, voy leyendo mientras vemos el video.

Estas preocupaciones, tienen que ver con la abusiva incursión por parte de la guardia venezolana en territorio colombiano, límites con Venezuela, en esta parte del organismo oficial de soberanía del Estado colombiano.

Además, los graves y desproporcionados ataques contra la población civil colombiana y sus bienes materiales; toda vez que como se pudo observar en el video, la guardia venezolana arrasó con enseres de los campesinos, destruyeron sus viviendas e incendiaron sus cultivos.

Por eso, nuevamente hago un llamado al Gobierno nacional, a la Cancillería, para que establezcan una estrategia pronta, oportuna y eficaz, con el propósito de mitigar la ola de violencia que se está presentando actualmente en varios lugares de nuestro país, en especial en la frontera entre Colombia y Venezuela. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Senador Giraldo, recojamos Secretario esa constancia, la documentación y formalmente como Comisión Segunda vamos a dirigir una comunicación a la Asamblea Nacional de Venezuela, a nuestra Comisión de Relaciones Exteriores y al Gobierno de Venezuela, para que se investiguen estos hechos que se han denunciado por parte del senador Giraldo. Muchas gracias.

Vamos a recabar el máximo de información sobre estos hechos, lo documentamos para poder enviar una solicitud de investigación formal también en el caso de Venezuela, de estos hechos que han sido relatados por el Senador Giraldo.

Continúe con el orden del día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, no hay más Propositiones.

La Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Senadora Holguín tiene la palabra.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias, señora Presidenta, simplemente en esta Comisión que se encarga de los temas de seguridad, quiero hacer un llamado de atención sobre la situación que se está viviendo en el Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño.

Hoy lamentablemente, tenemos confinada la población de más de 10 municipios de estas subregiones de Antioquia, en esta situación nosotros estamos viendo varias cosas.

Primero, la incapacidad para restablecer el orden en la zona por parte del Gobierno y de la Fuerza Pública; llevamos nosotros varios días donde las comunidades están siendo sometidas a violencia, vandalismo y terrorismo, hay una especie de secuestro masivo de esa población.

Tenemos más de 66.000 estudiantes de 379 colegios que no están recibiendo clases por la situación que se está viviendo en los municipios; se han perdido más de 400.000 toneladas de carga y se han dejado de transportar cerca de 900 personas diarias en la zona.

Se han presentado daños a infraestructura, a civiles y ataques a misiones médicas, hoy hay desabastecimiento y encarecimiento en aproximadamente un 20% de alimentos y medicinas en esa zona.

Nosotros tenemos una grave preocupación, además por las denuncias que ha hecho el propio gobernador de Antioquia, sobre la injerencia del Clan del Golfo, en esa situación que se está viviendo en estas dos subregiones.

Por lo tanto, nosotros hacemos un llamado al Gobierno nacional, para que se haga una presencia real que permita restablecer el orden en el Bajo Cauca y el Nordeste Antioqueño, para que se les garantice a los ciudadanos la seguridad, la integridad física y todos los derechos que hoy están siendo vulnerados en esta zona de Antioquia.

Que se lleve a cabo, además, las medidas necesarias para garantizar la judicialización de las personas responsables de lo que se está viviendo en estos municipios del Bajo Cauca y el Nordeste Antioqueño. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias, Senadora Holguín.

Pregunto si hay alguna Proposición, Constancia, pedido del uso de la palabra; el próximo miércoles está citada la Comisión Segunda de Senado y la Comisión Segunda de la Cámara en Sesión Conjunta.

Vamos a ponernos de acuerdo, porque las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Segundas de Cámara y Senado, se acordó la citación al Canciller de la República, ha confirmado para el próximo miércoles, para que todos los senadores y senadoras de esta Comisión estén presentes en la sesión formal;

vamos a coordinar con la presidenta de la Comisión Segunda de la Cámara, Juana Carolina Londoño, para ver si la hacemos conjunta o por separado.

La Senadora Jael Quiroga tiene la palabra.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Muchas gracias, señora Presidenta, creo que la constancia que dejó la honorable Senadora Holguín sobre la situación en el Cauca, es alarmante esa situación que hay allí, de hecho, el Presidente de la República ha dicho que no tiene ningún diálogo, negociación con el Clan del Golfo; porque la situación que se está dando allí de orden público es precisamente ocasionado por ellos.

La prensa lo ha registrado, han pagado a muchas personas, vándalos para que precisamente deterioren la seguridad en la región.

Honorable Presidenta, aquí no se si fue el Senado o la Cámara que también citó en Senado al Ministro del Interior, al Ministro de Defensa precisamente para que nos esclarezcan lo que está pasando allí en esa región, que se diga claramente si las medidas que han tomado para remediar la situación en ese sector del país, es tan grave de lo que está sucediendo, por supuesto.

Quería decir eso presidenta, que en efecto el Gobierno está al tanto y trabajando para conjurar esa situación en esa región.

La Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias, Senadora Jael, hay un informe de la Comisión Humanitaria, sobre una presencia que se hizo conjunta del Congreso y el Gobierno nacional, en el Nordeste Antioqueño, es muy importante que recojamos, recibamos ese informe completo por parte de la Senadora Isabel Cristina Zuleta, que nos permita contar con los argumentos de lo que está ocurriendo allá, y las acciones que se han definido en el marco del Consejo de Seguridad.

Vamos a hacer seguimiento al tema, creo que amerita realmente como lo ha planteado la Senadora Jael Quiroga, que podamos citar al Ministro de Defensa, a las entidades y autoridades que están al frente de esta situación, para la Plenaria del Senado. Allá recibiremos el informe completo muchas gracias, Senadora Jaél.

El Senador Antonio Correa, se conecta virtualmente a la reunión, tiene la palabra.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señora Presidenta, honorables Senadores, de verdad que agradecido quiero dejar una Constancia y a la vez pedirle a la señora presidenta, con las sesiones ordinarias que empiezan a partir del 16 de marzo, debido a la imposibilidad legal y constitucional, se pueda retomar el drama de los familiares que tienen

personas, colombianos privados de la libertad en cárceles de otros países, que es el drama humanitario.

Lo que sucedió o está sucediendo en materia de orden público en el Bajo Cauca Antioqueño, también en el Sur del departamento de Córdoba.

Todos sabemos que detrás de cualquier actividad ilegal, hay algunos intereses macroeconómicos en el tema de la minería ilegal, no la artesanal, sino la minería a gran escala con maquinaria amarilla.

Qué importante sería que nuestra Comisión, lo digo a manera de Constancia, independiente de la sesión que se puede llevar en el Senado de la República y retomando las palabras de la Honorable Senadora Jael y la Senadora Paola Holguín, pudiese hacerse una sesión debate de control político, para que no solamente revisemos el tema que tiene que ver con la seguridad en este importante subregión del país, que lleva más de 9 días de paro, sino también el tema minero, el social, el de la economía y del empleo en esta subregión.

Si sugeriría, que dejemos una Constancia que el debate de control político se haga con la presencia del señor Ministro de Defensa, el Director de la Policía, el Director de la Fuerzas Militares; por supuesto, también la señora Ministra de Minas y Energía, con la Agencia Nacional Minera; la Ministra del Trabajo; el señor Ministro del Interior, para que nos acompañen en una sesión a bien cuando lo determine la Presidenta, para esclarecer los hechos sucedidos en el Bajo Cauca Antioqueño y el Sur del departamento de Córdoba.

Segundo, como miembro activo del Congreso de la República, Rama Legislativa de las tres (3) Ramas del Poder, si quiero dejar en claro que nosotros no tenemos que pedirle fecha al Canciller, el Canciller tiene que ir a cualquier citación, no a la agenda del señor Canciller.

El día en que un honorable Parlamentario del Congreso de la República, decida citar a un funcionario del Ejecutivo, está en todo su derecho establecido por la Constitución y la Ley 5ª.

Será la Ley 5ª, quien establezca los modos a través del cual el señor Secretario de las Comisiones o Secretario General de la Plenaria, quienes ejercen la forma establecida dentro del marco legal, si esa persona no asiste.

Lo digo con el mayor respeto y cariño señora Presidenta, la Comisión Segunda no se va a establecer o acomodar a la agenda, qué si el miércoles el señor Canciller, tiene cupo, no, si nosotros no tenemos cupo, ya es otra cosa.

Una cosa diferente, es que nosotros como parlamentarios decidamos tener cupo en nuestra agenda para escucharlo el próximo miércoles; es una cosa totalmente diferente.

Entonces, hay que hablarle al país de acuerdo a como se tiene que respetar las tres (3) Ramas del Poder Público.

Por último, decirles, deseando lo mejor, nuestra Comisión cumplió con el objeto para el cual fue encomendado, que fue la aprobación del Tratado con Venezuela en las sesiones extraordinarias, ya se establecen las sesiones ordinarias.

Sí pediría con urgencia, que se haga el debate dentro de la Comisión Segunda, que esto haga parte de las funciones constitucionales y legales de nuestros temas de congresistas. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias, Senador Correa, algún otro senador que esté conectado quiere intervenir, si no es así, damos por cerrada esta sesión, antes de ello, agradecer la nutrida participación, el pleno de la Comisión Segunda presente en esta sesión, convocarlos formalmente para el miércoles 09:00 a. m. tendremos la citación en el Senado de la República, Comisión Segunda para el Canciller.

Hemos decidido que primero Senado, la Comisión Segunda con el Canciller en este recinto, se levanta la sesión. Se levanta la sesión a las 11:30 a. m.

GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER
Presidenta

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 603 - Jueves, 1° de junio de 2023
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Comisión Segunda Constitucional Permanente	
Acta número 18 de febrero 21 de 2023.....	1
Acta número 19 de febrero 28 de 2023.....	8
Acta número 20 de marzo 14 de 2023	26